COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" - PLURIANUAL	LPN Nº 96/24	445.827
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 937/2025 de fecha 25/07/2025. • **Sr. Federico Benítez,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 937/2025 de fecha 25/07/2025. • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Lic. Olga Antúnez,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 936/2025 de fecha 25/07/2025.	Asunción, Paraguay	30/07/2025 17:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2366 de fecha 30/08/2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024* "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" *PLURIANUAL – ID N°445.827.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1308 de fecha 15/03/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 076/24 del 23/05/2024, Dictamen de Rectificación DOC N° 290/24 del 07/11/2024 y Dictamen de Rectificación DOC N° 80/25 del 28/04/2025 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 25/07/25 a las 08:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA N° RUC: 80130041-0	Gs. 26.562.800.000
GT SCIENTIFIC S.A. N° RUC: 80000084-6	Gs. 20.409.040.000
INFOTEC S.A. N° RUC: 80021897-3	Gs. 15.570.000.000
SIEGEN S.A. N° RUC: 80037885-7	Gs. 22.518.000.000
MLT PHARMA S.R.L. N° RUC: 8002547-0	Gs. 14.141.020.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS N° RUC: 80110096-8	Gs. 15.929.600.000
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA N° RUC: 80011068-4	Gs. 3.042.000.000
MATHER COMPANY S.R.L. N° RUC: 80006850-5	Gs. 15.781.400.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY N° RUC: 80076955-4	Gs. 36.000.000.000

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas

Federico M. Benítez M.
D.G.F.F. - DIR. FINANCIERA
MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Imed. SA.
RUC de la Empresa:	801 30041 - 0
Nombre del Representante:	Ofelia Acosta
C.I. N°:	1.421.365
Nombre de la Empresa observada:	LCM
RUC de la Empresa a observarse:	800 11069 - 4

Observaciones: 1) CEPN. La firma presenta "1" certificado por los tres productos CERT. NO 199452 - el cual no puede ser aplicado a todos los items del llamado, segun el MIC, para productos que tengan precios diferenciados no podra aplicarse un mismo certificado de producto y empleo nacional a varios item (Res MIC 84/2019).

2.) En la constancia del Registro de apertura R.E.N° 166 (Fs 57) no figura o no se visualiza como actividad "Fabricación" Sin embargo oferte como fabricante el producto batas (en todos los tam. requeridos) y en el item ofertado Item 3° marca Medimueble cuyo registro de marca menciona a LCM SA. como fabricante así como se consigna en la planilla de precios.

Descargo del comité: en lo que respecta al CPEN, se observa que el mismo fue emitido para los diferentes tamaños requeridos en el presente proceso, así también, el CPEN fue emitido con el ID del presente llamado, motivo por el cual, es considerado válido para la aplicación del beneficio de cada producto ofertado. Por otra parte, en lo que respecta al Registro de Apertura, esta documentación será analizada si el oferente fuere pasible de recomendación de adjudicación.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES- MSPBS

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Dpto. Jurídico
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES MSPBS

Tec. Sup. M. Benítez N.
DGCIES - DIR. FINANCIERA
MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	IMED. SA.
RUC de la Empresa:	801300 41 - 0
Nombre del Representante:	Carlos Acosta
C.I. N°:	1.421 365
Nombre de la Empresa observada:	SIEGEN - SA.
RUC de la Empresa a observarse:	80037985 - 7

Observaciones: 1) CEDN. Segun figura en el Portal VUE. MIC, la firma cuenta con un solo certificado (CERT. 196036), el cual no puede ser aplicado a todos los items del llamado, segun el MIC para productos que tengan precios diferenciados, no podra aplicarse un mismo certificado de prod. nacional a varios items. (Ver Art 7 de la Res. 84/2019 MIC).
2) En la constancia del Registro de Apertura REN° 33 (Fs. 45) no figura o no se visualiza como actividad "Fabricación" sin embargo oferta como fabricante el producto bateas (en todos los tam. requeridos) de la marca Zigo origen NACIONAL

Descargo del comité: en lo que respecta al CPEN, se observa que el mismo fue emitido para los diferentes tamaños requeridos en el presente proceso, así también, el CPEN fue emitido con el ID del presente llamado, motivo por el cual, es considerado válido para la aplicación del beneficio de cada producto ofertado. Por otra parte, en lo que respecta al Registro de Apertura, esta documentación será analizada si el oferente fuere pasible de recomendación de adjudicación.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Imed S.A
RUC de la Empresa:	801300 41 - 0
Nombre del Representante:	Carlos Acosta
C.I. N°:	1.421.365.
Nombre de la Empresa observada:	NIPRO
RUC de la Empresa a observarse:	80076955 - 4

Observaciones: Se observa que el firmante de la oferta el Sr Juan Bautista Fiorio Gimenez no cuenta con atribuciones o facultades para el uso de la firma social en procesos de licitaciones, segun Constitucion de Sucursal presentada, u otros documento que acrediten la capacidad del firmante.

Descargo del comité: se observa a foja 16 al 26 en la Constitución de Sucursal denominada "NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY", que el firmante, Sr. Juan Bautista Fiorio Giménez, se encuentra facultado para suscribir la oferta en representación de la firma oferente.

Lic. Diego Antúnez
Comité de Evaluación
DCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DCIES - MSPBS

Lic. Benito M.
Dpto. Gestión Financiera
MSP y BS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Siegen SA.
RUC de la Empresa:	80037885-7.
Nombre del Representante:	Reyina Aguero
C.I. N°:	6740745
Nombre de la Empresa observada:	Hathor Company SRL.
RUC de la Empresa a observarse:	

Observaciones: No presenta registros sanitarios, ni documentos de apertura, habilitados, tampoco permisos de representación de la marca nacional "Ao Pedi SA"

Descargo del comité: Los puntos observados correspondientes a documentos formales serán analizados en los puntos detallados más abajo, del presente informe.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Siegen SA.
RUC de la Empresa:	80037885-7
Nombre del Representante:	Reyna Aguero.
C.I. N°:	6.740745.
Nombre de la Empresa observada:	MLT. Pharma.
RUC de la Empresa a observarse:	

Observaciones: Se visualiza la ausencia de documentos sustanciales en su perfil del proveedor.

Descargo del comité: Los puntos observados correspondientes a criterios legales serán analizados en los puntos detallados más abajo, del presente informe.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Siegen SA.
RUC de la Empresa:	80037885-7
Nombre del Representante:	Reyina Aguero
C.I. N°:	6740745
Nombre de la Empresa observada:	Infotec SA.
RUC de la Empresa a observarse:	

Observaciones: No se visualiza registros sanitarios, registros de representación de la marca "Ao pedi SA"

Descargo del comité: Los puntos observados correspondientes a documentos formales serán analizados en los puntos detallados más abajo, del presente informe.

Lic. Anyl Alfonzo Comité de Evaluación DCIFES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez Co... Evalu... MSP

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DCIFS MSPBS

Dr. Marcos Gonzalez M. D.C.I.F. DIR. FINANCIERA MSP y BS

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFOTEC S.A. N°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación al incumplimiento de la oferta de LCM SOCIEDAD ANÓNIMA:

Se observa que el oferente en su planilla de precios (foja 003) ha cotizado los productos licitados con cantidades que no corresponden a la última versión del PBC, conforme a la imagen de su planilla que se adjunta.

Licitación: 445827 - LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	42131702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 182000 máximo: 364000	-	0,00	0,00	marca: fabricante: procedencia:
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 260000 máximo: 520000	-	0,00	0,00	marca: fabricante: procedencia:
3	42131702-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 78000 máximo: 156000	-	19.500,00	3.042.000.000,00	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM SOCIEDAD ANONIMA procedencia: NACIONAL

Total General Calculado: 3.042.000.000,00

Firma
Nombre: ***CARLOS CLARI CAMPS***
En calidad de: ***REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE***

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

00000003

Para el ítem 3 oferta mínimo 78.000 y máximo 156.000 unidades, debiendo ser mínimo 94.000 y máximo 188.000 unidades. Por lo tanto, la plani la de precios presentada no se ajusta a las cantidades requeridas en la presente contratación, por lo que, no cumple con lo requerido con las bases concursales y su oferta es DESESTIMADA.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCE-S- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCE-S- MSPBS

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
808198	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	8049040	No registra datos
808199	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	8049063	No registra datos
1544726	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	8049068	No registra datos
3208631	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	8049071	No registra datos
4366776	SILVIA CONCEPCION CANTERO FIGUEREDO	8049074	No registra datos
1876030	NOELIA GLADYS IBARROLA	8049078	No registra datos Actuales

SIEGEN S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1695435	ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	8049281	No registra datos
2875090	GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	8049288	No registra datos
510505	MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	8049291	No registra datos
2875075	LOURDES BAUMANN ESCOBAR	8049298	No registra datos
3461101	PERLA LARIZZA BOGADO	8049304	No registra datos

GT SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1045196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	8077267	No registra datos
1245713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	8077273	No registra datos
2482702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	8077279	No registra datos Actuales
998452	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	8077292	No registra datos
1045197	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	8077297	No registra datos
871212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	8077303	No registra datos
1440066	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	8077311	No registra datos

INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
428116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	8049530	No registra datos
2611919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	8049534	No registra datos
2877381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	8049538	No registra datos
1573813	VICTOR RODOLFO MENDEZ PERIS	8049543	No registra datos
3730457	JOSE LUIS DUARTE ALVAREZ	8049586	No registra datos
2333064	OSMAR SANTIAGO ADORNO GOMEZ	8049591	No registra datos
4150483	ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA	8049622	No registra datos Actuales

MLT PHARMA S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1685161	ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ	8049665	No registra datos
5625117	IGNACIO DIOSNEL OZORIO TORRES	8049671	No registra datos

MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701781	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	8049704	No registra datos
701780	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	8049712	No registra datos Actuales
701779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	8049718	No registra datos
3508168	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	8049725	No registra datos
4349147	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	8049726	No registra datos

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
N/A	AKIRA SHIMIZU	-	EXTRANJERO NO APLICA
N/A	TSUYOSHI YAMAZAKI	-	EXTRANJERO NO APLICA
383848	JUAN BAUTISTA FIORO GIMÉNEZ	8049679	No registra datos Actuales

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (TROVATO C.I.S.A. – FALCON COM. & IND. S.A.)			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
313100	JULIO CESAR TROVATO RETAMOZO	8049755	No registra datos
361596	MARÍA MERCEDES VILLALBA DE TROVATO	8049761	No registra datos
864219	JULIO CESAR TROVATO VILLALBA	8049765	No registra datos
1038873	MARCO ANTONIO TROVATO VILLALBA	8049774	No registra datos
2201385	MARCIAL NUÑEZ GIMENEZ	8049776	No registra datos
1122884	ALBERTO IGNACIO BAEZ RODRIGUEZ	8049779	No registra datos
864266	CHRISTIAN DANIEL TROVATO VILLALBA	8049780	No registra datos
647504	ROSE MARIE SEGOVIA DE MANNARINI	8049783	No registra datos
755873	HUGO ROBERTO LEFEBVRE DUBA	8049785	No registra datos
1269130	DAVID ANIBAL MARTINEZ GODOY	8049790	No registra datos
1167297	RODOLFO DARIO ARCE GODOY	8049794	No registra datos
1167298	WALTER DENIS ARCE GODOY	8049800	No registra datos
923855	CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY	8049806	No registra datos
202690	BEATRIZ GODOY VDA DE ARCE	8049809	No registra datos
1477658	VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY	8049813	No registra datos

LCM SOCIEDAD ANONIMA			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
860623	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	8091295	No registra datos
74450C	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	8091297	No registra datos
4010760	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	8091304	No registra datos
4471210	LUCIANO ORTELLADO ODDONE	8091309	No registra datos
3189635	LUCAS CLARI ZAMBRINI	8091316	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 943/2025 de fecha 31/07/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 599/2025, de fecha 01/08/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las "INDUSTRIA MEDICAS DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80130041-0, GT SCIENTIFIC S.A. RUC: 80000084-6, INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3, SIEGEN S.A. RUC: 80037885-7,MLT PHARMA S.R.L. RUC: 80025474-0, CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80110096-8, LCM S.A. RUC: 80011068-4, MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5 y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY RUC: 80076955-4" a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha.*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 479/2025 de fecha 05/08/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC Nº 944/2025 del 31/07/2025 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas.

INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2011 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021,	Presenta

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Lic. Olga Antonia ... Comité ... DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Se solicita según Nota DLIC 2044 /2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el procucto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101 EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2102 / 2025	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ○ ÍTEM 1 a Gs. 26.600.	Presenta
GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2012 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) • Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2037 /2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	Presenta

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Pérez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberan estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 2103 /2025	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: o ÍTEM 2 a Gs. 25.800.	Presenta
INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2013 / 2025	Respuesta
• Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2038 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	Presenta

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comité de Evaluación
MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 2104 / 2025	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ○ ÍTEM 2 a Gs. 25.800.	
SIEGEN S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2014 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2041 / 2025	Respuesta
PARA TODOS LOS ITEMS • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
MLT PHARMA S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 2015 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	No presenta
Se solicita según Nota DLIC 2036 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	No presenta

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emiticas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	
MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 2016 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2040 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	Presenta

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Pianilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emiticas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálcgo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 2105 / 2025	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ○ ÍTEM 3 a Gs. 25.580	
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	
Se solicita según Nota DLIC 2017 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2042 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados	Presenta
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
Se solicita según Nota DLIC 2018 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) (Del Consorcio) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) (Del Consorcio)	Presenta

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Wanda Giménez, Jefe
Departamento Jurídico

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) (Del Consorcio) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) (De Trovato C.I.S.A.) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	
Se solicita según Nota DLIC 2039 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101 EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Catálogo de lo ofertado. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2106 / 2025	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: o ÍTEM 1 a Gs. 26.600. o ÍTEM 3 a Gs. 25.580.	
LCM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2043 / 2025	Respuesta
• Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. • Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización	Presenta

Lic. Arta Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIFS MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIFS MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIFS MSPBS

autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. • El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. • En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Catálogo de lo ofertado • Muestras de los ítems ofertados.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente. Las consultas y constancias de presentación de respuestas forman parte de este informe de evaluación y constan en el ANEXO II.

La firma MLT PHARMA S.R.L. no ha presentado respuesta a las Notas DLIC N° 2015/2025 y 2036/2025, remitidas al correo declarado en la oferta. Por lo tanto, la oferta es DESESTIMADA.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, se observa que se han emitido los siguientes CPEN para este proceso.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	199452	445827	1014126	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2025 17:24:47	800110684	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA
Con Salto de Partida	198038	445827	1021324	VerCertificado	Autorizado,	29/04/2025 08:27:55	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	198037	445827	1021323	VerCertificado	Autorizado,	29/04/2025 08:25:30	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	198036	445827	1021322	VerCertificado	Autorizado,	29/04/2025 08:25:05	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	196933	445827	1016285	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2025 16:39:56	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	196932	445827	1016451	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2025 16:39:44	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	196931	445827	1016467	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2025 16:39:26	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	196026	445827	970084	VerCertificado	Autorizado,	10/03/2025 19:49:14	800378857	SIEGEN SA
Con Salto de Partida	195995	445827	1009586	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2025 11:58:17	800292375	INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	195987	445827	1010968	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2025 10:14:24	800018907	FENIX SA
Con Salto de Partida	195986	445827	1010967	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2025 10:12:38	800018907	FENIX SA
Con Salto de Partida	195985	445827	1010963	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2025 10:10:13	800018907	FENIX SA
Con Salto de Partida	195887	445827	815663	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2025 08:39:44	800292375	INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	195691	445827	991669	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2025 18:21:11	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	195690	445827	991673	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2025 18:21:00	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	195607	445827	971414	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:39:35	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	195606	445827	971438	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:39:22	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	195605	445827	971427	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:39:08	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	195604	445827	971389	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:38:56	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	195603	445827	971394	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:38:46	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	195602	445827	971378	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2025 17:38:11	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	185633	445827	969348	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2024 11:23:03	800198891	SALOTEX SRL

Total Row Count in Report- 22
Row(s) 1 - 22

A continuación, se procede a la aplicación del beneficio y recargo del 40% a aquellas ofertas que sean de procedencia extranjera o nacionales que no cuenten con CPEN.

Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frete Comité de Evaluación MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Posición Inicial	CPEN N°	Precio Post CPEN	Posición Final
SIEGEN S.A.	1	ZIBO	NACIONAL	19.500	1	196026	19.500	1
MLT PHARMA S.R.L.		COVERLINE	ESPAÑA	23.830	2	N/A	33.362	6
MATHER COMPANY S.R.L.		MC	PARAGUAY	26.600	3	195607	26.600	2
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		T-SHIELD	PARAGUAY	26.800	4	195602	26.800	3
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		ENDOMED	PARAGUAY	26.900	5	195607	26.900	4
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	6	NP	30.000	5
SIEGEN S.A.	2	ZIBO	NACIONAL	18.500	1	196026	18.500	1
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		ENDOMED	PARAGUAY	25.800	2	195605	25.800	2
INFOTEC S.A.		ENDOMED	PARAGUAY	25.950	3	195605	25.950	3
GT SCIENTIFIC S.A.		ENDOMED	PARAGUAY	26.000	4	195605	26.000	4
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	5	NP	30.000	5
SIEGEN S.A.	3	ZIBO	NACIONAL	18.000	1	196026	18.000	1
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA		MEDIMUEBLE	NACIONAL	19.500	2	199452	19.500	2
MLT PHARMA S.R.L.		COVERLINE	ESPAÑA	22.995	3	N/A	32.193	6
GT SCIENTIFIC S.A.		ENDOMED	PARAGUAY	25.580	4	195691	25.580	3
MATHER COMPANY S.R.L.		MC	PARAGUAY	25.650	5	195606	25.650	4
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		T-SHIELD	PARAGUAY	26.000	6	195603	26.000	5
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	7	NP	42.000	7

Luego de la aplicación del beneficio, las ofertas quedan ordenadas de acuerdo a la columna "posición final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se registran empate de precios, por lo tanto, el criterio NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	1852992
2	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.	1852870
3	SIEGEN S.A.	1853014
4	GT SCIENTIFIC S.A.	1852335
5	INFOTEC S.A.	1852739
6	MLT PHARMA S.R.L.	1852868
7	MATHER COMPANY S.R.L.	1852946
8	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NP
9	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (TROVATO C.I.S.A. – FALCON COM. & IND. S.A.)	1852869

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Perfil del Proveedor	PDP

DOCUMENTOS	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.	SIEGEN S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	NC FS 01/03	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 08/11
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/10	C FS 04/06	C FS 04/08	C FS 04/05	C FS 03/04
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 35	C F 10	C F 16	C F 09	C PDP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP	C NOTA RESPUESTA	C F 17	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 34	C F 09	C F 18	C F 10	C PDP
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C F 36	C NOTA RESPUESTA	C F 19	C F 11	C PDP
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C F 15	C F 11	C F 20	C NOTA RESPUESTA	C FS 14/15
9. Documentos legales					

Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DGGIES. MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES. MSPBS

Dra. Claudia Frieles Comité de Evaluación DGGIES. MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.	SIEGEN S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PDP	C PDP	C FS 41/66	C PDP	C PDP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS 37/38	C PDP	C FS 21/23	C FS 13/15	C PDP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C F 17	C PDP	C FS 24/28	C F 16	C F 18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 18/33	C PDP	C FS 11/15	C FS 17/22	C PDP
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El incumplimiento de la oferta de LCM SOCIEDAD ANONIMA ya fue detallado en el apartado N° 4 de este informe.

DOCUMENTOS	MLT PHARMA S.R.L.	MATHER COMPANY S.R.L.	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
				TROVATO C.I.S.A.	FALCON COM. & IND. S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02/04	C FS 01/06	C FS 01/03	C FS 02/04	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 06/08	C FS 07/09	C FS 04/07	C FS 06/12	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 13	C F 14	C F 08	C F 27	C PDP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP	C NOTA RESPUESTA	NP	C NOTA RESPUESTA	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 15	C F 13	C F 10	C F 18	
				C PDP	C PDP
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C F 17	C F 15	C F 11	C NOTA RESPUESTA	C PDP
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 19/20	C PDP	C FS 13/14	C FS 39/40	
				C FS 41/42	C F 43
8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PDP	C PDP	C FS 16/26	C PDP	C PDP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PDP	C FS 30/31	C FS 27/29	C FS 16/17	
				C PDP	C PDP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PDP	C F 16 y FS 24/26	C F 15	C FS 34/35	
				C PDP	C PDP
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PDP	C FS 17/23	C FS 16/26	C PDP	C PDP
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	C	C
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las	N/A	N/A	N/A	C PDP	

Alix Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES. MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS

DOCUMENTOS	MLT PHARMA S.R.L.	MATHER COMPANY S.R.L.	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
				TROVATO C.I.S.A.	FALCON COM. & IND. S.A.
formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	C FS 28/33	

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	INFOTEC S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
4	SIEGEN S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
5	MLT PHARMA S.R.L.	No presenta respuesta	N/A	N/A	N/A
6	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – FALCÓN COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – TROVATO C.I.S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
7	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple Fs. 46-53	N/A	N/A	N/A
8	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA G.T. SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.874 / 88.614.847.343	1,77	266.492.072.531 / 139.049.983.204	1,92	2,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.386	0,37	139.049.983.204 / 372.199.689.179	0,37	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	46.896.094.432 / 66.085.621.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	83.070.539.932 / 98.636.811.337	0,84	0,66	CUMPLE

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	64.222.631.644 / 33.223.146.336	1,93	95.885.455.854 / 58.453.190.622	1,64	212.828.376.078 / 146.342.661.804	1,45	1,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.775.806.165 / 76.843.398.394	0,47	58.865.015.778 / 124.348.305.142	0,47	155.685.102.727 / 258.202.115.480	0,60	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.489.568.381 / 8.408.438.629	2,91	23.194.912.278 / 12.819.311.550	1,81	37.033.723.389 / 12.819.311.550	2,89	2,54	CUMPLE

EMPRESA SIEGEN S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.723.809.111 / 2.017.676.810	3,83	11.675.397.576 / 4.136.649.778	2,82	13.409.330.824 / 5.219.656.465	2,57	3,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.017.676.810 / 8.869.773.243	0.23	4.136.649.778 / 12.558.683.279	0,33	5.219.656.465 / 14.061.923.099	0,37	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.842.068.348 / 800.000.000	2,30	2.574.414.094 / 4.300.000.000	0,60	3.095.827.067 / 4.300.000.000	0,72	1,21	CUMPLE

EMPRESA CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES - FALCON COMERCIAL INDUSTRIAL S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	30.710.613.164 / 12.031.818.331	2,55	32.041.150.866 / 10.018.192.314	3,20	29.214.831.465 / 7.660.658.112	3,81	3,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.031.818.331 / 30.930.694.755	0,39	10.018.192.314 / 32.264.256.399	0,31	7.660.658.112 / 30.390.600.322	0,25	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.528.759.909 / 14.500.000.000	0,17	2.292.292.633 / 14.500.000.000	0,16	1.339.440.285 / 14.500.000.000	0,09	0,14	CUMPLE

EMPRESA CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – Trovato C.I.S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.134.347.841 / 24.181.919.736	3,23	102.207.821.903 / 43.351.765.292	2,36	121.272.869.936 / 47.762.561.894	2,54	2,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	24.410.583.830 / 162.394.714.403	0,15	43.657.211.627 / 191.479.972.044	0,23	54.453.382.884 / 226.898.452.301	0,24	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.520.273.961 / 127.127.000.000	0,07	12.264.549.379 / 127.127.000.000	0,10	21.142.256.591 / 136.897.000.000	0,15	0,11	CUMPLE

Lic. Olga Antúnez, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS
Dra. Claudia Fretes, Comité de Evaluación, MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	173.168.575.946 / 128.156.748.134	1,35	194.447.842.135 / 158.746.974.338	1,24	238.934.672.118 / 216.456.771.483	1,10	1,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,60	156.746.974.338 / 239.912.085.560	0,65	216.456.771.483 / 300.115.568.795	0,72	0,66	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.383.991.155 / 4.050.000.000	4,79	5.997.131.571 / 4.050.000.000	1,48	4.693.616.102 / 4.050.000.000	1,16	2,48	CUMPLE

EMPRESA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	49.545.322.565 / 13.678.982.053	3,62	53.884.187.399 / 29.202.410.815	1,85	71.312.077.427 / 41.425.217.131	1,72	2,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.678.982.053 / 60.829.930.419	0,22	29.202.410.815 / 79.368.548.534	0,37	41.425.217.131 / 95.563.978.962	0,43	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.204.378.901 / 49.884.219.660	0,02	3.015.189.353 / 49.884.219.660	0,06	3.972.624.112 / 49.884.219.660	0,08	0,05	CUMPLE

EMPRESA INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0		0		964.114.088 / 57.478.297	16,77	16,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0		0		57.478.297 / 1.071.856.523	0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0		0		14.378.226 / 1.000.000.000	0,01	0,01	CUMPLE

Observación: Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera)

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS y/o INSUMOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024.

N°	EMPRESAS	Copia de contratos y/o facturaciones de servicios prestados que avalen la experiencia requerida.
1	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A	Cumple Nota Respuesta
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple Nota Respuesta
3	INFOTEC S.A.	Cumple Nota Respuesta
4	SIEGEN S.A.	Cumple Nota Respuesta
5	MLT PHARMA S.R.L.	Cumple Nota Respuesta
6	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES: FALCÓN COMERCIAL INDUSTRIAL S.A Y TROVATO C.I.S.A.	Cumple Nota Respuesta
7	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	Oferta desestimada y no evaluada
8	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple Nota Respuesta
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY	Cumple Fs. 32-40

Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez, Comité de Evaluación, DGGIES. MSPBS

Dra. Claudia Fretes, Comité de Evaluación, DGGIES MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales presentados por todos los oferentes, los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA Demostrada	Calificación
INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A	26.562.800.000	6.640.700.000	6.974.423.450	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	20.409.040.000	5.102.260.000	5.386.995.035	CUMPLE
INFOTEC S.A.	15.570.000.000	3.892.500.000	3.914.040.120	CUMPLE
SIEGEN S.A.	22.518.000.000	5.629.500.000	No responde en el plazo establecido	NO CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L.	14.141.020.000	3.535.255.000	No presenta respuesta	NO CUMPLE
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	3.042.000.000	760.500.000	1.955.850.000	CUMPLE
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	9.580.775.000	2.395.193.750	Oferta desestimada	-
MATHER COMPANY S.R.L.	15.781.400.000	3.945.350.000	4.504.520.570	CUMPLE
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY	36.000.000.000	9.000.000.000	9.410.852.500	CUMPLE

Con relación a la firma SIEGEN S.A.

Por Nota DLIC N° 2014/2025 fue requerida la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

El oferente ha presentado una nota el día 07/08/2025, por el cual ha arrimado los balances requeridos, no así los documentos para la evaluación de la experiencia. Es así que, ha indicado lo siguiente:

> En atención a la Nota DLIC N.º 2014/2025, remitida vía correo electrónico el día 05 de agosto del corriente, a las 15:31 horas, nos dirigimos a ustedes a fin de cumplir con la presentación de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, en el punto:
>
> 1. Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
>
> Asimismo, solicitamos amablemente una **prórroga para la entrega de la documentación requerida** en el punto relativo a la **demostración de experiencia en la provisión de ropa médica**.
>
> Informamos que nuestras ventas a clientes privados, tanto al contado como a crédito, abarcan aproximadamente 1.500 páginas. Preparar este volumen documental —foliarlo y respaldar cada factura detallando su valor en un documento excel — requiere un tiempo considerable, en resguardo tanto de la convocante como de la empresa oferente, Siegen S.A.
>
> Finalmente, solicitamos autorización para **entregar dicha documentación en formato físico,** considerando que la naturaleza del requerimiento no admite la presentación de contratos ni actas de recepción final, sino exclusivamente copias de facturas y cumplir con los margenes requeridos nos requiere la cantidad de impresiones mencionadas.
>
> Sin otro particular, saludamos atentamente.
>
> Firma: _____
> **Nombre:** Perla Larizza Bogado
> **Cargo:** Apoderada Legal
>
> Siegen SOCIEDAD ANONIMA RUC. 225 696

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. y B.S. 07 AGO. 2025 15:03 M.C. Nº 45118/24 Recibido GRIPINA VERA Dpto. de Licitaciones Nivel Central MSP y BS

Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DCGIES- MSP

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DCGIES MSPBS

Ana Alonzo Comité de Evaluación DCGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

En base a la petición realizada por el oferente, este comité ha tomado en consideración los siguientes puntos:

- La apertura de sobres fue realizada el día 25/07/2025, es decir, el comité solicitó la presentación de los documentos 11 días después de la apertura. La solicitud de Prórroga fue realizada 13 días después de la apertura de sobres.
- El Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado de Experiencia requerida, estipula lo siguiente:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

La solicitud de documentaciones formales o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta y posteriormente la documentación original deberá ser presentada en la Mesa de Entrada del Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central, acompañado del reporte del correo remitido como respuesta.

Para el efecto, en la nota será detallada el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 2 (dos) días hábiles desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

En este sentido, corresponde destacar que, conociendo el oferente el contenido de su propuesta y el volumen de la documentación a presentar (aproximadamente 1.500 páginas), pudo haber previsto su preparación con antelación, a fin de cumplir con lo establecido en el PBC, el cual fija que el plazo para la presentación de respuestas a solicitudes de aclaraciones no podrá superar los dos (2) días hábiles contados desde su remisión.

Asimismo, este Comité carece de atribuciones para apartarse de lo establecido en el PBC, otorgando una prórroga no prevista, máxime cuando la causa invocada corresponde exclusivamente a la responsabilidad del oferente.

Cabe señalar que, en el formulario de oferta, el propio oferente declaró bajo fe de juramento:

"Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada."

En atención a las disposiciones expuestas anteriormente, mal podría el Comité de Evaluación, conceder una razón que pueda entenderse como una eventual ventaja mas favorable a un oferente, más aun tratándose de un concurso, en el cual debe primar le principio de igualdad de condiciones.

En consecuencia, **no corresponde acceder a la prórroga solicitada**, por cuanto el plazo para la presentación de respuestas se encuentra expresamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual fue de previo y oportuno conocimiento del oferente. Dicho plazo fue cumplido por la totalidad de los demás participantes y, en ningún momento previo a la apertura de sobres, el proponente formuló observación o cuestionamiento alguno al respecto. Por el contrario, declaró expresamente su conformidad con todas las condiciones de la convocatoria, incluyendo el plazo mencionado, por lo que no es procedente modificarlo en esta instancia.

Finalmente, en fecha 08/08/2025, el oferente presentó la documentación relativa a la experiencia requerida, transcurridos tres (3) días hábiles desde la solicitud, por lo que la misma se encuentra fuera de plazo y no será considerada en la presente evaluación.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comité de Evaluación
MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Con relación a la firma MLT PHARMA S.R.L.

No presenta las documentaciones requeridas por Nota DLIC N° 2015/2025.

Con relación a la firma LCM SOCIEDAD ANONIMA S.A.

La oferta fue desestimada por incumplimiento de un documento sustancial, por lo tanto, se omitió la evaluación de este criterio.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.* Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem	Descripción	Características	Capacidad Técnica	EETT / Muestra
SIEGEN S.A.	1	Bata quirúrgica extragrande	marca: ZIBO fabricante: SIEGEN S.A. procedencia: NACIONAL	NC	NC
MLT PHARMA S.R.L.		Bata quirúrgica extragrande	marca: COVERLINE fabricante: CARDIVAIS S.A. procedencia: ESPAÑA	NC	NC
MATHER COMPANY S.R.L.		Bata quirúrgica extragrande	marca: MC fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
CONSORCIO SOLUCIONES HOSP TALARES		Bata quirúrgica extragrande	marca: T-SHIELD fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		Bata quirúrgica extragrande	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		Bata quirúrgica extragrande	marca: DIMEX SALUD fabricante: DIMEX procedencia: PARAGUAY	NC	NC
SIEGEN S.A.	2	Bata quirúrgica grande	marca: ZIBO fabricante: SIEGEN S.A. procedencia: NACIONAL	NC	NC
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		Bata quirúrgica grande	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
INFOTEC S.A.		Bata quirúrgica grande	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
GT SCIENTIFIC S.A.		Bata quirúrgica grande	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		Bata quirúrgica grande	marca: DIMEX SALUD fabricante: DIMEX procedencia: PARAGUAY	NC	NC
SIEGEN S.A.	3	Bata quirúrgica mediana	marca: ZIBO fabricante: SIEGEN S.A. procedencia: NACIONAL	NC	NC
LCM SOCIEDAD ANONIMA		Bata quirúrgica mediana	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM SOCIEDAD ANONIMA procedencia: NACIONAL	C	NC
MLT PHARMA S.R.L.		Bata quirúrgica mediana	marca: COVERLINE fabricante: CARDIVAIS S.A. procedencia: ESPAÑA	NC	NC
GT SCIENTIFIC S.A.		Bata quirúrgica mediana	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.		Bata quirúrgica mediana	marca: MC fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		Bata quirúrgica mediana	marca: T-SHIELD fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	C	C
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		Bata quirúrgica mediana	marca: DIMEX SALUD fabricante: DIMEX procedencia: PARAGUAY	NC	NC

El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Pretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

14. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se observan las siguientes variaciones de los precios ofertados con respecto al referencial de las ofertas, que se expone en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var	Observación
SIEGEN S.A.	1	26.776	19.500	-27	Oferta Desestimada
MLT PHARMA S.R.L.		26.776	23.830	-11	Oferta Desestimada
MATHER COMPANY S.R.L.		26.776	26.600	-1	Dentro de rango
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		26.776	26.800	0	Dentro de rango
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		26.776	26.900	0	Dentro de rango
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		26.776	30.000	12	Oferta Desestimada
SIEGEN S.A.	2	26.067	18.500	-29	Oferta Desestimada
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		26.067	25.800	-1	Dentro de rango
INFOTEC S.A.		26.067	25.950	0	Dentro de rango
GT SCIENTIFIC S.A.		26.067	26.000	0	Dentro de rango
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		26.067	30.000	15	Oferta Desestimada
SIEGEN S.A.	3	25.838	18.000	-30	Oferta Desestimada
LCM SOCIEDAD ANONIMA		25.838	19.500	-25	Oferta Desestimada
MLT PHARMA S.R.L.		25.838	22.995	-11	Oferta Desestimada
GT SCIENTIFIC S.A.		25.838	25.580	-1	Dentro de rango
MATHER COMPANY S.R.L.		25.838	25.650	-1	Dentro de rango
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		25.838	26.000	1	Dentro de rango
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY		25.838	30.000	16	Oferta Desestimada

Verificada la variación de los precios de los oferentes que continúan en competencia, se constata que estos se ajustan a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Eases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de los montos a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Precio Unitario Ofertado	Mejor Precio	Acepta ABAST	% Abast	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
MATHER COMPANY S.R.L.	1	206.000	412.000	26.600	26.600	MEJOR PRECIO	50%	103.000	206.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES				26.800		SI	30%	61.800	123.600
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA				26.900		SI	20%	41.200	82.400
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	2	300.000	600.000	25.800	25.800	MEJOR PRECIO	50%	150.000	300.000
INFOTEC S.A.				25.950		SI	30%	90.000	180.000
GT SCIENTIFIC S.A.				26.000		SI	20%	60.000	120.000
GT SCIENTIFIC S.A.	3	94.000	188.000	25.580	25.580	MEJOR PRECIO	50%	47.000	94.000
MATHER COMPANY S.R.L.				25.650		SI	30%	28.200	56.400
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES				26.000		SI	20%	18.800	37.600

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4). PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	marca: T-SHIELD fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	26.600	61.800	123.600	1.643.880.000	3.287.760.000
3	42131702-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45gr/m2; color celeste resistente a	marca: T-SHIELD fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	25.580	18.800	37.600	480.904.000	961.808.000

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4) PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"						
Montos Totales									2.124.784.000	4.249.568.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL. -

GT SCIENTIFIC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste/, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	25.800	60.000	120.000	1.548.000.000	3.096.000.000
3	42131702-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga	marca: PH2 fabricante: SALOTEX S.R.L. procedencia: PARAGUAY	25.580	47.000	94.000	1.202.260.000	2.404.520.000

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DNGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DNGGIES. MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

GT SCIENTIFIC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 4 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"						
Montos Totales									2.750.260.000	5.500.520.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL. -

INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no . estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	26.600	41.200	82.400	1.095.920.000	2.191.840.000

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).						
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud de 123 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)	marca: APSA fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	25.800	150.000	300.000	3.870.000.000	7.740.000.000
Montos Totales									4.965.920.000	9.931.840.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL. -

INFOTEC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o	marca: ENDOMED fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	25.800	90.000	180.000	2.322.000.000	4.644.000.000

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCES MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFOTEC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual						
Montos Totales									2.322.000.000	4.644.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES. -

MATHER COMPANY S.R.L.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	4213170 2-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más, de 45 gr/m2; color	marca: MC fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	26.600	103.000	206.000	2.739.800.000	5.479.600.000

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación
Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación
Dra. Claudia Freites Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MATHER COMPANY S.R.L.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4). PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"						
3	4213170 2-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5 cm Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 45 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4). PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	marca: MC fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY	25.580	28.200	56.400	721.356.000	1.442.712.000
Montos Totales									3.461.156.000	6.922.312.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL. -

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
CONSOFCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1 y 3	2.124.784.000	4.249.568.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2 y 3	2.750.260.000	5.500.520.000
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	1 y 2	4.965.920.000	9.931.840.000
INFOTEC S.A.	2	2.322.000.000	4.644.000.000
MATHER COMPANY S.R.L.	1 y 3	3.461.156.000	6.922.312.000
MONTOS TOTALES		15.624.120.000	31.248.240.000

Lic. Ana Monzo
Comité de Evaluación

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

Es importante cestacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revision de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los oferentes participantes para los ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los bienes a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, de modo a solicitar aclaraciones y cilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

Este informe concluye en fecha 14 de agosto del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" - ID 445.827.

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de julio del 2025 y siendo las 17:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Marco Giménez, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Sr. Federico Benítez, por la Dirección Financiera.
Dra. Claudia Fretes, Lic. Olga Antúnez, Lic. Ana Alonso, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 20 días corridos, posteriores al acto de apertura. En caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, se deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: HASTA EL 19/08/2025.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/07/2025
Nº del Llamado: LPN N° 96/2024
Nombre del llamado: "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID. Nº: 445.827.

Yo, Olga Antúnez, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/07/2025
Nº del Llamado: LPN N° 96/2024
Nombre del llamado: "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID. Nº: 445.827.

Yo, MARIO GIMENEZ, funcionario o empleado público de la: AS.D.G.D.F., designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Mario Gimenez, Director, Jefe
Dirección General Administración y Finanzas

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/07/2025
Nº del Llamado: LPN N° 96/2024
Nombre del llamado: "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID. Nº: 445.827.

Yo, Federico Manuel Ruiz Diaz Noguera, funcionario o empleado público de la: Direccion Financiera., designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/07/2025
N° del Llamado: LPN N° 96/2024
Nombre del llamado: "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID. N°: 445.827.

Yo, Claudia Fretes Frete, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/07/2025
N° del Llamado: LPN N° 96/2024
Nombre del llamado: "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID. N°: 445.827.

Yo, Ana Alonzo, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____ Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 445827 - LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS

				INFOTEC S.A.				LCM SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Bata quirúrgica extragrande	206.000	412.000				-				-
2	Bata quirúrgica grande	300.000	600.000	ENDOMED	PARAGUAY	25.950	15.570.000.000				-
3	Bata quirúrgica mediana	94.000	188.000				-	MEDIMUEBLE	NACIONAL	19.500	3.666.000.000

Total General Calculado: 15.570.000.000

Total General Calculado: 3.666.000.000

				INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA				GT SCIENTIFIC S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Bata quirúrgica extragrande	206.000	412.000	ENDOMED	PARAGUAY	26.900	11.082.800.000				-
2	Bata quirúrgica grande	300.000	600.000	APSA	PARAGUAY	25.800	15.480.000.000	ENDOMED	PARAGUAY	26.000	15.600.000.000
3	Bata quirúrgica mediana	94.000	188.000				-	PH2	PARAGUAY	25.580	4.809.040.000

Total General Calculado: 26.562.800.000

Total General Calculado: 20.409.040.000

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 445827 - LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS

				NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY				MATHER COMPANY S.R.L.			
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Bata quirúrgica extragrande	206.000	412.000	DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	12.360.000.000	MC	PARAGUAY	26.600	10.959.200.000
2	Bata quirúrgica grande	300.000	600.000	DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	18.000.000.000				-
3	Bata quirúrgica mediana	94.000	188.000	DIMEX SALUD	PARAGUAY	30.000	5.640.000.000	MC	PARAGUAY	25.650	4.822.200.000

Total General Calculado: 36.000.000.000

Total General Calculado: 15.781.400.000

				CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES				MLT PHARMA S.R.L.			
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Bata quirúrgica extragrande	206.000	412.000	T-SHIELD	PARAGUAY	26.800	11.041.600.000	COVERLINE	ESPAÑA	23.830	9.817.960.000
2	Bata quirúrgica grande	300.000	600.000				-				-
3	Bata quirúrgica mediana	94.000	188.000	T-SHIELD	PARAGUAY	26.000	4.888.000.000	COVERLINE	ESPAÑA	22.995	4.323.060.000

Total General Calculado: 15.929.600.000

Total General Calculado: 14.141.020.000

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M.S.P y B.S

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 445827 - LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS

				SIEGEN S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Bata quirúrgica extragrande	206.000	412.000	ZIBO	NACIONAL	19.500	8.034.000.000
2	Bata quirúrgica grande	300.000	600.000	ZIBO	NACIONAL	18.500	11.100.000.000
3	Bata quirúrgica mediana	94.000	188.000	ZIBO	NACIONAL	18.000	3.384.000.000

Total General Calculado: 22.518.000.000

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DO
M.S.P. y B.S.

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS ID: 445.827.

ANEXO II

NOTAS REMITIDAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2102 / 2025

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

SEÑORES
INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A.
Correo: licitaciones@imed.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 26.600.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Ccmité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:23 p.m.

Para: licitaciones@imed.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA ɔLIC N° 2102_25 INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A..pdf
68K

IMED
INDUSTRIAS MÉDICAS

Lambaré, 13 de agosto de 2025

Señor
Lic. Fabian Acuña – Jefe Dpto. de Licitaciones
Lic. Laura Ojeda – Directora, DOC
Presente

Referencia: LPN 96/2024 Adquisición de Batas no estériles para la red sanitaria del MSPBS ID Nº 445827.-

Por medio de la presente nota nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, para comunicar nuestra conformidad para proveer el ITEM 1 a precio Gs. 26.600 por unidad

Sin otro motivo en particular nos despedimos muy cordialmente.

Luis Felipe Sousa Mujica
Representante Legal

Silvia Cantero
Representante Legal

IMED DEL PY S.A.
Industrias Médicas del Paraguay S.A.
RUC: 80130041 - 0

DEPARTAMENTO ... M.S.P. Y B.S.
14 AGO. 2025
H5118 | 24 09:20
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2103 / 2025

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

SEÑORES
GT SCIENTIFIC S.A.
Correo: licitaciones@gtscientific.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2254/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 2 a Gs. 25.800

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:24 p.m.
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2103_25 GT SCIENTIFIC S.A..pdf
68K

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 14 de Agosto de 2.025.-

Señores:
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Asunción, Paraguay
Ref. LPN Nro. 96/2024

De nuestra consideración,

Por medio de la presente procedemos a contestar su requerimiento recibido según nota Nro. 2103/2025:

En lo referente al ítem 2 ***aceptamos adecuar*** el precio ofertado a la oferta más baja: 25.800Gs (Veinte y cinco mil ochocientos guaraníes). Quedando de esa forma nuestra oferta a 25.800Gs para el ítem 2.-

Atentamente.-

Mirtha T. Olmedo Caro

GT·SCIENTIFIC

Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal
G T Scientific S.A.

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 14 de Agosto de 2.025.-

Señores:
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Asunción, Paraguay
Ref. LPN Nro. 96/2024

De nuestra consideración,

Por medio de la presente procedemos a contestar su requerimiento recibido según nota Nro. 2103/2025:

En lo referente al ítem 2 ***aceptamos adecuar*** el precio ofertado a la oferta más baja: 25.800Gs (Veinte y cinco mil ochocientos guaraníes). Quedando de esa forma nuestra oferta a 25.800Gs para el ítem 2.-

Atentamente.-

Mirtha T. Olmedo Caro

GT SCIENTIFIC

Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal
G T Scientific S.A.

18 AGO. 2025
M.E. Nº 45118/24 09:20
Recibió... Pina
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2104 / 2025

SEÑORES
INFOTEC S.A.
Correo: informaciones@infotec.com.py
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 2 a Gs. 25.800

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:33 p.m.
Para: portiz@infotec.com.py, licitaciones@infotec.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2104_25 INFOTEC S.A..pdf
64K

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Luque, 13 de Agosto de 2025.-

Señores
LIC. LAURA OJEDA, Directora
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe Dpto. de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/24
"ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID: 445827

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas en la Nota DLIC N° 2104/2025, conforme al siguiente detalle:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 2 a Gs. 25.800

Respuesta: Al respecto brindamos nuestra conformidad para la adecuación de nuestro precio unitario en el Item 2 a Gs. 25.800.-

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Atentamente. –

INFOTEC S.A.

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
14 AGO. 2025
M.E. Nº 45118/24 11:20
Recibió Pina
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

1-

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2105 / 2025

SEÑORES
MATHER COMPANY S.R.L.
Correo: licitaciones@mathercompany.com.py
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 3 a Gs. 25.580

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:26 p.m.

Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2105_25 MATHER COMPANY S.R.L..pdf
63K

MATHER COMPANY S.R.L

Asunción, 14 de agosto del 2025

Señor,

Lic. Fabian Acuña

Jefe

Departamento de Licitaciones

Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REF: SOLICITUD COMITÉ DE EVALUACION. NOTA DLIC 2105/2025– LPN N° 96/2024 – ID: 445.827

En referencia a su nota, más abajo pasamos a detallar nuestra respuesta:

- Para el ítem 3 Bata Quirúrgica Mediana : Damos nuestra conformidad en adecuar el precio unitario de nuestra oferta a Gs. 25.580 IVA incluido.

De esta forma doy por contestada su solicitud en tiempo y forma.

Lic. Denisse Martinez
Apoderado Legal
MC
MATHER COMPANY S.R.L

Y CORREO

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2106 / 2025

SEÑORES
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Correo: consorcios.h@trovatocisa.com
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 26.600
 - ÍTEM 3 a Gs. 25.580

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:26 p.m.
Para: consorcios.h@trovatocisa.com, mgonzalez@trovatocisa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2106_25 CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.pdf
65K

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Asunción, 13 de agosto de 2025

Sres.,
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en el marco de la ***LPN N° 96 "ADQUISICION DE BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" - ID: 445.827.*** En respuesta a la solicitud recibida mediante el correo electrónico: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com con fecha miércoles, 13 de agosto de 2025 16:27 y de referencia: NOTA DLIC N° 2106/2025, manifestamos en cuanto sigue:

- ✓ ***ADECUACION DE PRECIOS***

Siempre y cuando las empresas adjudicadas en los respectivos ítems cumplan las especificaciones técnicas, requisitos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES DA SU CONFORMIDAD** para adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica en base al siguiente detalle

- **ITEM 1 a Gs. 26.600**
- **ITEM 3 a Gs. 25.580**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente,

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
14 AGO. 2025
M.E. Nº 45118/24 Hora 13:10
Eneas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Lic. Marcial Núñez Giménez
Apoderado

Consorcio
Soluciones Hospitalares

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Dirección: Félix Bogado N° 823 entre Haití y Nicaragua
Teléfono: (021) 210-556

Asunción, 12 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2106 / 2025

SEÑORES
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Correo: consorcios.h@trovatocisa.com
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 26.600
 - ÍTEM 3 a Gs. 25.580

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Oferta Desestimada

Asunción, 07 de agosto del año 2025

SEÑORES
UOC N.° 1 Nivel Central D.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

REF.: Nota DLIC N.° 2014/2025

LPN N.° 96/2024 – ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS – ID 445827

De nuestra mayor consideración:

Nota DLIC N.° 2014/2025, remitida vía correo electrónico el día 05 de agosto del corriente, a las 15:31 horas, nos dirigimos a ustedes a fin de hacer entrega de la siguiente documentaciónes solicitadas por el comité de evaluacion.

- **1 Bibliorato – Tomo 1**, conteniendo facturas correspondientes al año 2021, desde el folio 001 hasta el folio 610.
- **1 Bibliorato – Tomo 2**, conteniendo facturas correspondientes al año 2021, desde el folio 611 hasta el folio 1003.
- **1 Bibliorato – Tomo 1**, conteniendo facturas correspondientes al año 2022, desde el folio 001 hasta el folio 492.
- **1 Bibliorato – Tomo 1**, conteniendo facturas correspondientes al año 2023, desde el folio 001 hasta el folio 533.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Siegen SOCIEDAD ANÓNIMA

Firma: _____
Nombre: Perla Larizza Bogado
Cargo: Apoderada Legal

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
08 AGO. 2025
M.E. Nº: Hora: 07:13
Enéas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

Asunción, 05 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2014 / 2025

SEÑORES
SIEGEN S.A.
Correo: contrataciones@siegensa.com
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del mcnto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 2:31 p.m.
Para: contrataciones@siegensa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2014 - SIEGEN S.A..pdf
79K

Asunción, 05 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2012 / 2025

SEÑORES
GT SCIENTIFIC S.A.
Correo: licitaciones@gtscientific.com.py
Presente

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

 Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 2:30 p.m.

Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2012 - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
86K

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 06 de agosto de 2025

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ref.: **LPN Nº 96/2024**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente acusamos recibido Nota DLIC Nº2012/2025 vía correo electrónico; y en el marco del llamado de referencia procedemos a contestar su requerimiento:

1- Balance General y Estados de resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL**: Se adjunta lo requerido.**
2- Demostrar la experiencia en PROVISION DE ROPA MEDICA en el mercado local, facturaciones de ventas por un monto de equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedida por el fabricante: **Se adjunta lo requerido de: GT Scientific S.A. y de los Fabricantes: Salotex S.R.L. y Ao Poti S.A., facturaciones de los años 2021, 2022 y 2023.**
3- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar: **Se adjunta lo requerido de los fabricantes nacionales: Salotex S.R.L. y Ao Poti S.A.**
4- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios: **Se adjunta lo requerido.**

Atentamente.

Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

DEPARTAMENTO
LICIT... Y B.S.
45118/24 08:48
Recibio...

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Av. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague. Asunción – Paraguay Tel. 595 21 289 4600

1/660

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITE DE EVALUACIÓN

Asunción, 31 de julio de 2025.

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref: **LPN 96/2024** - *"2024 "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS* **ID N° 445.827**
Simese N° 45118/24

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la mencionada Licitación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas. Atendiendo a lo dispuesto en los Art 77° y Art 80° del Decreto N° 2264/24, a fin de solicitar lo siguiente:

A la Empresa: INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: GT SCIENTIFIC S.A

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: INFOTEC S.A

1. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: SIEGEN S.A

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: MLT PHARMA S.R.L

1. Balance General y Estado de Resultados del año 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: MATHER COMPANY S.R.L.

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

2. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

A la Empresa: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY

1. Balance General y Estado de Resultados del año 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

Obs.: * La negrita y el subrayado son propios.

De manera a remitir un informe acorde a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, me despido muy atentamente, aguardando que la solicitud sea remitida por los canales que correspondan.

Federico M. Benítez N.
Miembro de Comité

DEPARTAMENTO LICITACIONES - MSP y BS
31 JUL. 2025
45118/24 16:34
Recibido
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 05 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2015 / 2025

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

SEÑORES
MLT PHARMA S.R.L.
Correo: mltpharmapylicitaciones@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 2:32 p.m.
Para: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2015 - MLT PHARMA S.R.L..pdf
84K

Asunción, 05 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2018 / 2025

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

SEÑORES
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Correo: consorcios.h@trovatocisa.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) (Del Consorcio)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) (Del Consorcio)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) (Del Consorcio)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) (De Trovato C.I.S.A.)

 Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 2:28 p.m.

Para: consorcios.h@trovatocisa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2018 - CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.pdf
94K

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Asunción, 06 de agosto de 2025

Sres.,
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en el marco de la ***LPN N° 96 "ADQUISICION DE BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" - ID: 445.827.*** En respuesta a la solicitud recibida mediante el correo electrónico: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com con fecha martes, 5 de agosto de 2025 15:28 y de referencia: NOTA DLIC N° 2018/2025, procedemos a entregar los documentos requeridos:

1) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. **(FALCON CISA – TROVATO CISA - CONSORCIO)**

2)Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) (Del Consorcio)
Aclaración: El Consorcio no cuenta con certificado de cumplimento con el seguro social, adjuntamos constancia de no estar inscripto empleadór, ya que se encuentra conformado por las empresas ***Falcon CISA y Trovato CISA***, razón por la cual se adjuntan los certificados de cumplimiento con la seguridad social correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

4) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**) (Del Consorcio)
Aclaración: El Consorcio no cuenta con patente comercial propia, ya que se encuentra conformado por las empresas ***Falcon CISA y Trovato CISA***, razón por la cual se adjuntan las patentes comerciales correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso del contar (**) (Del Consorcio)
Aclaración: Se adjunta el Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, del fabricante del producto (AO POTI SA)

6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**) (TROVATO CISA)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
07 AGO. 2025
M.E. Nº 45116/24 Hora 10:43
Recibido: ... Aclaraciones
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo
Lic. Marcial Núñez Giménez
Apoderado

Consorcio Soluciones Hospitalares

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Dirección: Félix Bogado N° 823 entre Haiti y Nicaragua
Teléfono: (021) 210-556

Asunción, 05 de agosto de 2025

NOTA DLIC N° 2013 / 2025

LPN N° 96/2024 ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS - ID: 445.827.

SEÑORES
INFO¯EC S.A.
Correo: informaciones@infotec.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 2:55 p.m.

Para: licitaciones@infotec.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2013 - INFOTEC S.A..pdf
82K

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

M.S.P. Y B.S.
06 AGO. 2025 11:40
M.E. Nº 45118/24
Recibió
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
DGOC MSP y BS

Luque, 05 de Agosto de 2025.-

Señores
LIC. LAURA OJEDA, Directora
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe Dpto. de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/24
"ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS"
ID: 445827

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas en la Nota DLIC N° 2013/2025, conforme al siguiente detalle:

- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

Respuesta: Se adjuntan las documentaciones solicitadas.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
 Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada y la Autorización de Uso del Certificado de Origen Nacional otorgado por el fabricante.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Atentamente. –

INFOTEC S.A.

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:26 p.m.
Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2105_25 MATHER COMPANY S.R.L..pdf
63K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 14 de agosto de 2025, 2:10 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Buenas tardes estimado comité,

Por la presente adjunto respuesta a su nota.

De esta forma doy por contestada su solicitud en tiempo y forma.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

MATHER COMPANY S.R.L.

- 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 846
- (0974) 399 570 / (0974) 597 899

www.mathercompany.com.py

[Texto citado oculto]

RESPUESTA A NOTA 2105 - MC.pdf
302K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:26 p.m.
Para: consorcios.h@trovatocisa.com, mgonzalez@trovatocisa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2106_25 CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.pdf
65K

Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com> 13 de agosto de 2025, 5:30 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>, Institucional <institucional@trovatocisa.com>

BUENAS TARDES
SE REMITE NOTA DE CONTESTACION DE REF DLIC 2106/2025.

FAVOR DAR ACUSE

ATTE.-

Lic. Patricia Gonzalez
Asistente de Directorio

mgonzalez@trovatocisa.com
+595 21 210 556 Int. 238
+595 994 159 866
Nicaragua 1.340 e/Guatemala y Pai Perez - Asuncion, Paraguay

GRUPO TROVATO

www.trovatocisa.com

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 16:26
Para: Consorcio SH <consorcios.h@trovatocisa.com>; Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

[Texto citado oculto]

NOTA RESPUESTA - REF 2106-2025.pdf
178K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 4:24 p.m.
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2103_25 GT SCIENTIFIC S.A..pdf
68K

Mirtha Olmedo <mirtha.olmedo@gtscientific.com.py> 14 de agosto de 2025, 3:06 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Estimados Señores

Encuentra la respuesta a su requerimiento en adjunto/enlace, adicionalmente se remitirá los documentos contenidos en físico

Se remite la respuesta conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 2490/19 Art. 7 y Art. 8.

Atentamente

Mirtha Olmedo Caro

GT SCIENTIFIC SA

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 13 de agosto de 2025 15:24
Para: Licitaciones <licitaciones@gtscientific.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

respuesta adecuacion de precios LPN 96-24 MSPYBS.pdf
926K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 1

1 mensaje

Raquel Barrios <raquel.barrios@imed.com.py> 7 de agosto de 2025, 4:00 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>

Señores Comité Evaluador,

Por la presente adjuntamos los documentos solicitados en su **Nota DLIC N° 2044 / 2025,**

- Resolución de Apertura emitida por DNVS del Oferente y del fabricante
- Registro Sanitario vigente
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento según corresponda
- Autorización del Fabricante
- Certificado que acredita que el tejido cumple con la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Según norma EN 14683:2019, ANEXOC y ASTM F2100-19.
- Planilla de Datos Garantizados
- Declaraciones Juradas varias
- Catálogos de los ítems ofertados

Atte,

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 16:14
Para: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

8 archivos adjuntos

BPF y BPA.pdf
418K

Habilitacion permanente APSA General.pdf
182K

Autor zacion de Apertura IMED.pdf
155K

BPA IMED.pdf
893K

Bata hospitalaria SSMMS45 ENDOMED.pdf
1147K

Batas SSMMS45 APSA.pdf
390K

Berry Nelson SSMMS45_es.pdf
8111K

DDJJ.pdf
39K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 2

1 mensaje

Raquel Barrios <raquel.barrios@imed.com.py> 7 de agosto de 2025, 4:20 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>

De: Raquel Barrios <raquel.barrios@imed.com.py>
Enviado el: jueves, 7 de agosto de 2025 16:00
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 1

Señores Comité Evaluador,

Por la presente adjuntamos los documentos solicitados en su **Nota DLIC N° 2044 / 2025,**

- Resolución de Apertura emitida por DNVS del Oferente y del fabricante
- Registro Sanitario vigente
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento según corresponda
- **Autorización del Fabricante**
- Certificado que acredita que el tejido cumple con la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Según norma EN 14683:2019, ANEXOC y ASTM F2100-19.
- **Planilla de Datos Garantizados**
- Declaraciones Juradas varias
- **Catalogos de los ítems ofertados**

Atte,

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 16:14
Para: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

3 archivos adjuntos

PDG IMED.pdf
111K

Autor zacion IMED.pdf
226K

CATÁ_OGO BATAS.pdf
692K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

5 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 6 de agosto de 2025, 4:13 p.m.
Para: contrataciones@siegensa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2041 - SIEGEN.pdf
84K

Contrataciones | SIEGEN S.A <contrataciones@siegensa.com> 8 de agosto de 2025, 3:55 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: contrataciones siegen <contrataciones.siegen@gmail.com>

Estimados:
En atención a la consulta remitida vía correo electrónico, cumplimos con dar respuesta a la misma.
La documentación física será presentada a la brevedad.

Saludos cordiales.

De: "Secretaria Comité de Evaluación MSPBS" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: "contrataciones" <contrataciones@siegensa.com>
Enviados: Miércoles, 6 de Agosto 2025 16:13:11
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827
[Texto citado oculto]
--
Larizza Bogado
Depto. de Contrataciones
+5959 86 574 777



Respuesta SIEGEN S.A. nota 2041-2025.pdf
4365K

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 8:56 a.m.
Para: Ana Alonzo <comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py>

[Texto citado oculto]

Respuesta SIEGEN S.A. nota 2041-2025.pdf
436EK

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 10:39 a.m.
Para: Ana Alonzo <comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py>

[Texto citado oculto]

Respuesta SIEGEN S.A. nota 2041-2025.pdf
4365K

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 10:41 a.m.
Para: "anaalonzo989@gmail.com" <anaalonzo989@gmail.com>

[Texto citado oculto]

Respuesta SIEGEN S.A. nota 2041-2025.pdf
4365K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

4 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 6 de agosto de 2025, 4:11 p.m.
Para: licitaciones@mathercompany.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2040 - MATHER.pdf
195K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 8 de agosto de 2025, 5:51 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Buenas tardes estimado comité,

Por la presente adjunto documentaciones solicitadas.

De esta forma doy por contestada su solicitud en tiempo y forma.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

- 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 846
- (0974) 559 570 / (0974) 597 899

www.mathercompany.com.py

[Texto citado oculto]

13 archivos adjuntos

habilitacion MATHER vigente nave 3 vto17.02.2029.pdf
183K

GMP DISPOSITIVOS _Vto 06-2028.pdf
189K

Habilitacion permanente APSA General.pdf
182K

Bata hospitalaria SSMMS45 MC.pdf
1152K

BPA Y D APSA DM CLASE I, II, III y IV VENCE 2027.pdf BLOQUE B.pdf
608K

BPF Y C DM CLASE I y II BLOQUE B.pdf
523K

Autorizacion Mather.pdf
228K

Berry Nelson SSMMS 45 consularizado.pdf
1077K

Berry Nelson SSMMS45_es.pdf
8111K

PDG ITEMS 1 Y 3.pdf
843K

CATÁLOGO BATAS.pdf
692K

ACUSE ENTREGA DE MUESTRA.pdf
330K

DECLARACIONES JURADAS.pdf
738K

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 8:56 a.m.
Para: Ana Alonzo <comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py>

[Texto citado oculto]

13 archivos adjuntos

habilitacion MATHER vigente nave 3 vto17.02.2029.pdf
183K

GMP DISPOSITIVOS _Vto 06-2028.pdf
189K

Habil tacion permanente APSA General.pdf
182K

Bata hospitalaria SSMMS45 MC.pdf
1152K

BPA Y D APSA DM CLASE I, II, III y IV VENCE 2027.pdf BLOQUE B.pdf
608K

BPF Y C DM CLASE I y II BLOQUE B.pdf
523K

Autorizacion Mather.pdf
228K

Berry Nelson SSMMS 45 consularizado.pdf
1077K

Berry Nelson SSMMS45_es.pdf
8111K

PDG ITEMS 1 Y 3.pdf
843K

CATÁLOGO BATAS.pdf
692K

ACUSE ENTREGA DE MUESTRA.pdf
330K

DECLARACIONES JURADAS.pdf
738K

Ana Alonzo <comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py> 11 de agosto de 2025, 10:42 a.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

holis

De: "Secretaria Comité de Evaluación MSPBS" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: "Ana Alonzo" <comiteevaluacion.dggies@mspbs.gov.py>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 8:57
Asunto: Fwd: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827
[Texto citado oculto]

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

3 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 6 de agosto de 2025, 4:11 p.m.
Para: consorcios.h@trovatocisa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2039 - CONSORCIO SOLUCIONES.pdf
187K

Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com> 8 de agosto de 2025, 9:38 a.m.
Para: "secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>, Institucional <institucional@trovatocisa.com>

Buenos Días,
Sres. Comité de Evaluación

Se remite os documentos requeridos según nota DLIC N° 2039/2025,

- Resolución de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc. según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la Empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para Oferentes representantes , Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio

- Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.
- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.
- El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.
- El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ella.
- En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados . Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Catálogo de lo ofertado.
- Muestras de los ítems ofertas.

Atte.-

Lic. Patricia Gonzalez
Asistente de Directorio

mgonzalez@trovatocisa.com
+595 21 210 556 Int. 238
+595 994 159 866
Nicaragua 1.340 e/Guatemala y Pai Perez - Asuncion, Paraguay

GRUPO TROVATO

www.trovatocisa.com

De: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 19:34
Para: Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com>
Cc: Institucional <institucional@trovatocisa.com>
Asunto: RV: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 16:11
Para: Consorcio SH <consorcios.h@trovatocisa.com>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

[Texto citado oculto]

13 archivos adjuntos

AUTORIZACON DE APERTURA - AO POTI SA.pdf
175K

AUTORIZACON DE APERTURA - FALCON VIGENTE HASTA EL 2030.pdf
174K

BPA - AO POTI SA.pdf
621K

BPA - FALCON CISA.pdf
506K

BPA - TROVATO CISA.pdf
567K

BPF - AO POTI SA.pdf
519K

CATÁLOGO BATAS.pdf
677K

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y AUTORIZACION FABRICANTE.pdf
1263K

NELSON SMMS 45 CONSULARIZADO TRADUCCION.pdf
849K

NOTA MUESTRAS.pdf
166K

PLAN LLA DE DATOS GARANTIZADOS - ITEMS 1 Y 3.pdf
543K

REGISTRO SANITARIO.pdf
609K

AUTORIZACON DE APERTURA EN TRAMITE - TROVATO CISA.pdf
1049K

Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com> 8 de agosto de 2025, 1:59 p.m.
Para: "secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>, Institucional <institucional@trovatocisa.com>

buenas Tardes,
Se remite la resolución de apertura renovado de Trovato CISA.
Favor dar acuse.
Atte.-

Lic. Patricia Gonzalez
Asistente de Directorio

mgonzalez@trovatocisa.com
+595 21 210 556 Int. 238
+595 994 159 866
Nicaragua 1.340 e/Guatemala y Pai Perez - Asuncion, Paraguay

GRUPO TROVATO

www.trovatocisa.com

De: Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 9:38
Para: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Cc: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>; Institucional <institucional@trovatocisa.com>
Asunto: RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

[Texto citado oculto]

AUTORIZACON DE APERTURA RENOVADO - TROVATO CISA.pdf
174K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 6 de agosto de 2025, 4:10 p.m.
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2037 - GT SCIENTIFIC.pdf
196K

Mirtha Olmedo <mirtha.olmedo@gtscientific.com.py> 7 de agosto de 2025, 12:34 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Estimados Señores

Encuentre la respuesta a su requerimiento en adjunto/enlace, adicionalmente se remitirá los documentos contenidos en físico

https://www.dropbox.com/t/FGTwG4j5XAKxKfxe

Se remite la respuesta conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 2490/19 Art. 7 y Art. 8.

Atentamente

Mirtha Olmedo Caro

GT SCIENTIFIC SA

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 15:10
Para: Licitaciones <licitaciones@gtscientific.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - PARTE 1

1 mensaje

Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com> 7 de agosto de 2025, 9:02 a.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>, Institucional <institucional@trovatocisa.com>

Buenos días
Sres. Comité de Evaluación

Se remite los documentos requeridos según nota DLIC N° 2018/2025,

1) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. (FALCON CISA – TROVATO CISA - CONSORCIO)

2) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) **(Del Consorcio)**

Aclaración: El Consorcio no cuenta con certificado de cumplimento con el seguro social, adjuntamos constancia de no estar inscripto empleador, ya que se encuentra conformado por las empresas **Falcon CISA** y **Trovato CISA**, razón por la cual se adjuntan los certificados de cumplimiento con la seguridad social correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

4) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**) (Del Consorcio)
Ac aración: El Consorcio no cuenta con patente comercial propia, ya que se encuentra conformado por las empresas **Falcon CISA** y **Trovato CISA**, razón por la cual se adjuntan las patentes comerciales correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso del contar (**) (Del Consorcio)

Aclaración: Se adjunta el Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, del fabricante del producto (AO POTI SA)

6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**) (TROVATO CISA)

Favor dar acuse.

Lic. Patricia Gonzalez
Asistente de Directorio

mgonzalez@trovatocisa.com
+595 21 210 556 Int. 238
+595 994 159 866
Nicaragua 1.340 e/Guatemala y Pai Perez - Asuncion, Paraguay

GRUPO TROVATO

www.trovatocisa.com

De: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 10:45
Para: Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com>

Cc: Institucional <institucional@trovatocisa.com>
Asunto: RV: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 15:28
Para: Consorcio SH <consorcios.h@trovatocisa.com>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

10 archivos adjuntos

- **BALANCE GENERAL TROVATO CISA 2021.pdf** 6809K
- **BALANCE GENERAL TROVATO CISA 2022.pdf** 4712K
- **BALANCE GENERAL TROVATO CISA 2023.pdf** 4969K
- **FALCON BALANCE 2021.pdf** 2677K
- **FALCON BALANCE 2022.pdf** 2993K
- **FALCON BALANCE 2023.pdf** 3223K
- **Balance y E. Resultado CSH 2021.pdf** 228K
- **Balance y E. Resultado CSH 2022.pdf** 400K
- **Balance y E. Resultado CSH 2023.pdf** 284K
- **NOTA DLIC N° 2018 - CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.pdf** 94K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - PARTE 2

1 mensaje

Patricia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com> 7 de agosto de 2025, 9:15 a.m.
Para: "secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>, Institucional <institucional@trovatocisa.com>

Buenos días
Sres. Comité de Evaluación

Se remite los documentos requeridos según nota DLIC N° 2018/2025,

1) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. (FALCON CISA – TROVATO CISA - CONSORCIO)

2) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social () (Del Consorcio)**

Aclaración: El Consorcio no cuenta con certificado de cumplimento con el seguro social, adjuntamos constancia de no estar inscripto empleador, ya que se encuentra conformado por las empresas Falcon CISA y Trovato CISA, razón por la cual se adjuntan los certificados de cumplimiento con la seguridad social correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

4) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente () (Del Consorcio)**
Aclaración: El Consorcio no cuenta con patente comercial propia, ya que se encuentra conformado por las empresas Falcon CISA y Trovato CISA, razón por la cual se adjuntan las patentes comerciales correspondientes a cada una de las empresas que lo integran.

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso del contar () (Del Consorcio)**
Aclaración: Se adjunta el Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, del fabricante del producto (AO POTI SA)

6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente () (TROVATO CISA)**

Favor dar acuse.

Lic. Patricia Gonzalez
Asistente de Directorio

mgonzalez@trovatocisa.com
+595 21 210 556 Int. 238
+595 994 159 866
Nicaragua 1.340 e/Guatemala y Pai Perez - Asuncion, Paraguay

GRUPO TROVATO

www.trovatocisa.com

De: Consorcio SH <consorcioS.h@trovatocisa.com>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 10:45

Para: Patr cia Gonzalez <mgonzalez@trovatocisa.com>
Cc: Institucional <institucional@trovatocisa.com>
Asunto: RV: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 15:28
Para: Consorcio SH <consorcios.h@trovatocisa.com>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

9 archivos adjuntos

EXP 2021.pdf
6544K

EXP 2022.pdf
4871K

EXP 2023.pdf
3984K

CCSS IPS vence 20.08.2025.pdf
288K

CERTIFICADO DE IPS VALIDO HASTA EL 14-08-25.pdf
288K

2 -Patente Comercial FALCON CISA SEGUNDO SEMESTRE2025 (1).PDF
563K

PATENTE COMERCIAL - 2DO SEMESTRE 2025.pdf
146K

PATENTE COMERCIAL - 2DO SEMESTRE 2025.pdf
146K

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y AUTORIZACION FABRICANTE.pdf
1263K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 3:33 p.m.
Para: walterv@nipromed.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2017 - NIPRO.pdf
62K

Erika Romero <erikagr@nipromed.com> 6 de agosto de 2025, 4:30 p.m.
Responder a erikagr@nipromed.com
Para: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com

Acuse de recibido

Erika Romero
Dpto. de Licitaciones.
Nipro Medical Corporation
Sucursal Paraguay
Tte. Alvarenga N° 1325 e/J. Asunción Flores y Av. E. Ayala
Telf: (595) 21-202-726 - (595) 991 644 890
Asunción-Paraguay

De: Walter Valdez <walterv@nipromed.com>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 14:48
Para: Erika Romero <erikagr@nipromed.com>
Asunto: RV: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Favor de contestar esto.

Cordiales Saludos

Walter Daniel Valdez Moreira.

Gerente General

Nipro Medical Corporation

Sucursal Paraguay

Tte. Alvarenga N° 1325 e/J. Asunción Flores y Av. E. Ayala

Telf: (595) 21-202-726-Ext. 201

Asunción-Paraguay

NIPRO
Your Partner in Health Care

[Texto citado oculto]

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

6 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 3:32 p.m.
Para: licitaciones@mathercompany.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2016 - MATHER COMPANY S.R.L..pdf
85K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 6 de agosto de 2025, 4:19 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Buenas tardes estimado comité,

Por la presente adjunto documentación solicitada.

Debido al tamaño y cantidad de los archivos envío en varios mails.

PRIMERA PARTE.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

MATHER COMPANY S.R.L.

- 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 846
- (0974) 599 570 / (0974) 597 899

[Texto citado oculto]

18 archivos adjuntos



9474.jpeg
328K



9098.jpeg
312K



9393.jpeg
309K



630..jpeg
255K



9123.jpeg
329K



9539.jpeg
307K



10035.jpeg
295K



10144.jpeg
327K



10057.jpeg
333K



10259.jpeg
322K

ESTADOS FINANCIEROS 2022.pdf
2186K

2023.pdf
4379K

2021.pdf
5643K

CONTRATO.pdf
2907K

ADENDA 01 AMPLIACION 20%.pdf
582K

CONTRATO ITEM 37.pdf
3939K

Bata mediana 4 capas.pdf
5K

Bata Mediana 5 capas.pdf
5K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 6 de agosto de 2025, 4:20 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Estimado comité,

Comparto SEGUNDA PARTE.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

MATHER COMPANY S.R.L

- 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 646
- (0974) 595 570 / (0974) 597 899

www.mathercompany.com.py

El mar, 5 ago 2025 a las 14:32, Secretaria Comité de Evaluación MSPBS (<secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

20 archivos adjuntos



10339.jpeg
295K



10363.jpeg
336K



10868.jpeg
333K



10744.jpeg
343K



10867.jpeg
332K



10877.jpeg
278K



12033.jpeg
370K



12048.jpeg
298K



12255.jpeg
315K



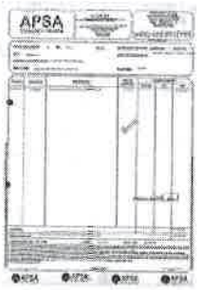
12135.jpeg
349K



12269.jpeg
314K



12457.jpeg
411K



12465.jpeg
391K



12497.jpeg
352K



12498.jpeg
446K



12499.jpeg
398K



12500.jpeg
398K



12653.jpeg
398K



12522.jpeg
443K



12670.jpeg
356K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 6 de agosto de 2025, 4:21 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Estimado comité,

Comparto ÚLTIMA PARTE.

De esta forma doy por contestada su solicitud en tiempo y forma.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

MATHER COMPANY S.R.L

- 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 846
- (0974) 599 570 / (0974) 597 899

El mar, 5 ago 2025 a las 14:32, Secretaría Comité de Evaluación MSPBS (<secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

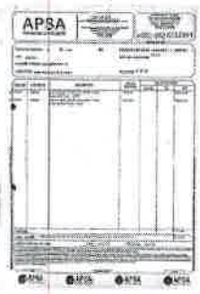
8 archivos adjuntos



12796.jpeg
494K



12819.jpeg
358K



12864.jpeg
362K



12783.jpeg
391K



12857.jpeg
442K



12871.jpeg
365K



12874.jpeg
410K



12873.jpeg
409K

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 8 de agosto de 2025, 9:32 a.m.
Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

Buenos días, se aguarda la presentación de los documentos remitidos por este medio en físico.

Saludos cordiales
[Texto citado oculto]

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 8 de agosto de 2025, 11:33 a.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Buenas dias estimado comité,

Acercaré lo solicitado el día de hoy a la brevedad.

Atentamente.

LICITACIONES MATHER COMPANY

- 14 de Ju io nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
- (021) 203 846
- (0974) 599 570 / (0974) 597 899

[Texto citado oculto]

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

3 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 3:31 p.m.
Para: contrataciones@siegensa.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2014 - SIEGEN S.A..pdf
79K

Contrataciones | SIEGEN S.A <contrataciones@siegensa.com> 7 de agosto de 2025, 2:50 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

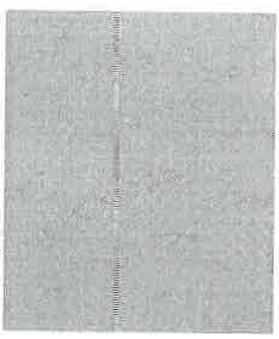
Buenas Tardes, se presenta lo solicitado. Favor tener en cuenta la nota de contestación adjuntada

De: "Secretaria Comité de Evaluación MSPBS" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: "contrataciones" <contrataciones@siegensa.com>
Enviados: Martes, 5 de Agosto 2025 15:31:39
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

[Texto citado oculto]

--

Larizza Eogado
Depto. de Contrataciones
+5959 86 574 777



4 archivos adjuntos

Balance General 2023 completo.pdf
2334K

BALANCE General 2022.pdf
2412K

Balance General 2021.pdf
2326K

Constestacion nota 2014-2025.pdf
187K

Contrataciones | SIEGEN S.A <contrataciones@siegensa.com>
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
CC: reyina aguero <reyina.aguero@siegensa.com>

8 de agosto de 2025, 8:22 a.m.

Estimados,

En la fecha, a las 07:13 horas, fueron ingresadas las copias de facturas de ventas que respaldan nuestra experiencia en la comercialización de productos correspondientes a la clasificación del bien solicitado en la presente licitación.
Adjuntamos copia del comprobante de mesa de entrada y una planilla en formato Excel con el detalle ce cada factura y el monto correspondiente, organizados por los años requeridos.

Saludos cordiales,

De: "Secretaria Comité de Evaluación MSPBS" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: "contrataciones" <contrataciones@siegensa.com>
Enviados: Martes, 5 de Agosto 2025 15:31:39
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

Experiencia de ventas año 2021.xls
72K

Experiencia de ventas año 2022.xlsx
16K

Experiencia de ventas año 2023.xls
42K

Mesa de entrada- DOC-DGAF_pdf
185K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 3:30 p.m.
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 2012 - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
86K

Mirtha Olmedo <mirtha.olmedo@gtscientific.com.py> 6 de agosto de 2025, 3:23 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Estimados Señores

Encuentre la respuesta a su requerimiento en adjunto/enlace, adicionalmente se remitirá los documentos contenidos en físico

https://www.dropbox.com/t/AIH9JwqQcI6n0yvP

Se remite la respuesta conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 2490/19 Art. 7 y Art. 8.

Atentamente

Mirtha Olmedo Caro

GT SCIENTIFIC SA

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 14:31
Para: Licitaciones <licitaciones@gtscientific.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 1

1 mensaje

Raquel Barrios <raquel.barrios@imed.com.py> 5 de agosto de 2025, 4:21 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>, Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>

Buenas tardes,

Por la presente adjuntamos los documentos solicitados **DLIC N° 2011/2025:**

- Balance General años 2022 y 2023.
- Patente comercial e industrial
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, y autorización emitida por el fabricante para la utilización del mismo.

Atte

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 15:30
Para: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

4 archivos adjuntos

BALANCE GENERAL 2022 - IMED30032023.pdf
2885K

BALANCE GENERAL 2023 - IMED.pdf
3768K

patente 1 y 2 imed 2025.pdf
745K

CEPEN_.pdf
191K

Gmail Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 2

1 mensaje

Raquel Barrios <raquel.barrios@imed.com.py> 6 de agosto de 2025, 4:37 p.m.
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>, Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>

Buenas tardes,

Adjuntamos Facturas que demuestran la experiencia en provisión de ropa médica, equivalente al 25% del monto máximo ofertado en la presente licitación en los años: 2021 -2022 – 2023

Atte,

De: Raquel Barrios
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 16:21
Para: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>; Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: RE: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827 - Parte 1

Buenas tarces,

Por la presente adjuntamos los documentos solicitados **DLIC N° 2011/2025:**

- Balance General años 2022 y 2023.
- Patente comercial e industrial
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, y autorización emitida por el fabricante para la utilización del mismo.

Atte

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 15:30
Para: Licitaciones IMED <licitaciones@imed.com.py>
Asunto: EVALUACION LPN 96/2024 ID: 445.827

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

3 archivos adjuntos

Facturas Año 2021.pdf
1077K

Facturas Año 2022.pdf
994K

Facturas Año 2023.pdf
1549K

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

OFERENTE : LCM SA: Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, no cumple con la muestra presenta, por los motivos que se detallan mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL* *Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o dobie pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4).* *PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE*
MARCA:	*MEDIMUEBLE*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*19.500*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LCM SA*
FABRICANTE:	*LCM SA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MUESTRA	*NO CUMPLE. NO SE VISUALIZA EN EL ENVASE PRIMARIO LA IMPRESIÓN DE LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, TALES COMO: GRAMAJE y TEJIDO SMMS, TAMPOCO SE VISUALIZAN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS.* *MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO: el PBC exige "que el envase primario contenga la impresión de: marca, origen, presentación, medidas, etc (...)" también establece que "no se aceptarán muestras de insumos cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen (gramaje y tejido SMMS) y las certificaciones de calidad de las mismas.* *LAS TIRAS DE SUJECCION CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 102 X 1CM, DICHAS MEDIDAS NO SON LAS SOLICITADAS EN EL PBC*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LCM SA (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LCM SA (BPF y C)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	*NO APLICA*
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Catálogo de lo ofertado	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

OFERENTE : SIEGEN SA: No Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, ni con las muestras presentadas, por los motivos que se detallan mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL*	*BATA QUIRÚRGICA GRANDE NO ESTÉRIL*	*BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL*
	Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	*Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).*	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4).*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 cm, cuello: con cierre tipo magnético cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).* <u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> *Envase individual*	*Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65cm, cuello: con cierre tipo magnético en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).* <u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> *Envase individual*	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4).* <u>PRESENTACION DE ENTREGA:</u> *Envase individual*
MARCA:	*ZIBO*	*ZIBO*	*ZIBO*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

PROCEDENCIA:	***NACIONAL***	***NACIONAL***	***NACIONAL***
PRECIO OFERTADO:	***19.500***	***18.500***	***18.000***
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	***SIEGEN SA***	***SIEGEN SA***	***SIEGEN SA***
FABRICANTE:	***SIEGEN SA***	***SIEGEN SA***	***SIEGEN SA***
MUESTRA	***NO CUMPLE. NO SE VISUALIZA EN EL ENVASE PRIMARIO LA IMPRESIÓN DE LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, TALES COMO: MEDIDAS, GRAMAJE, MANGAS LARGAS CON PUÑOS DE ALGODÓN ELASTIZADOS, TAMPOCO SE VISUALIZAN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS.*** ***MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO: el PBC exige "que el envase primario contenga la impresión de: marca, origen, presentación, medidas, etc (...)" también establece que "no se aceptarán muestras de insumos cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen (gramaje y materiales de las mangas) y las certificaciones de calidad de las mismas.***	***NO CUMPLE. NO SE VISUALIZA EN EL ENVASE PRIMARIO LA IMPRESIÓN DE LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, TALES COMO: MEDIDAS, GRAMAJE, MANGAS LARGAS CON PUÑOS DE ALGODÓN ELASTIZADOS, TAMPOCO SE VISUALIZAN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS.*** ***MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO: el PBC exige "que el envase primario contenga la impresión de: marca, origen, presentación, medidas, etc (...)" también establece que "no se aceptarán muestras de insumos cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen (gramaje y materiales de las mangas) y las certificaciones de calidad de las mismas.***	***NO CUMPLE. NO SE VISUALIZA EN EL ENVASE PRIMARIO LA IMPRESIÓN DE LAS CARACTERISTICAS QUE POSEEN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, TALES COMO: MEDIDAS, GRAMAJE, MANGAS LARGAS CON PUÑOS DE ALGODÓN ELASTIZADOS, TAMPOCO SE VISUALIZAN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS.*** ***MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO: el PBC exige "que el envase primario contenga la impresión de: marca, origen, presentación, medidas, etc (...)" también establece que "no se aceptarán muestras de insumos cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen (gramaje y materiales de las mangas) y las certificaciones de calidad de las mismas.***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE PAG 80 - 81 SIEGEN SA***	***CUMPLE PAG 80 - 81 SIEGEN SA***	***CUMPLE PAG 80 - 81 SIEGEN SA***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE PAG 82***	***CUMPLE PAG 82***	***CUMPLE PAG 82***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 83 SIEGEN SA (BPF y C)***	***CUMPLE PAG 83 SIEGEN SA (BPF y C)***	***CUMPLE PAG 83 SIEGEN SA (BPF y C)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	*NO CUMPLE, Los estudios o ensayos presentados provienen del extranjero y carecen del debido apostillado o consularizado, condición necesaria para validar la autenticidad de los documentos. Además, las documentaciones presentados son copias simples traducidas por un traductor público, no siendo acompañados por el documento con el idioma de origen, tal como lo exige el PBC. Por otra parte, presenta una CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADO DE ACREDITACION emitida por ONA-CONACYT que reconoce que "...el laboratorio es competente para prestar los servicios enumerados en el anexo de este certificado..." sin acompañar el anexo correspondiente. Sobre el punto, cabe mencionar que la constancia hace referencia a la acreditación del laboratorio donde se realizan los ensayos, no así a que la documentación es autentica o que cumpla el producto con alguna de las Normas requeridas en el PBC.*	*NO CUMPLE, Los estudios o ensayos presentados provienen del extranjero y carecen del debido apostillado o consularizado, condición necesaria para validar la autenticidad de los documentos. Además, las documentaciones presentados son copias simples traducidas por un traductor pública, no siendo acompañados por el documento con el idioma de origen, tal como lo exige el PBC. Por otra parte, presenta una CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADO DE ACREDITACION emitida por ONA-CONACYT que reconoce que "...el laboratorio es competente para prestar los servicios enumerados en el anexo de este certificado..." sin acompañar el anexo correspondiente. Sobre el punto, cabe mencionar que la constancia hace referencia a la acreditación del laboratorio donde se realizan los ensayos, no así a que la documentación es autentico o que cumpla el producto con alguna de las Normas requeridas en el PBC.*	*NO CUMPLE, Los estudios o ensayos presentados provienen del extranjero y carecen del debido apostillado o consularizado, condición necesaria para validar la autenticidad de los documentos. Además, las documentaciones presentados son copios simples traducidas por un traductor público, no siendo acompañados por el documento con el idioma de origen, tal como lo exige el PBC. Por otra parte, presenta una CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADO DE ACREDITACION emitida por ONA-CONACYT que reconoce que "...el laboratorio es competente para prestar los servicios enumerados en el anexo de este certificado..." sin acompañar el anexo correspondiente. Sobre el punto, cabe mencionar que la constancia hace referencia a la acreditación del laboratorio donde se realizan los ensayos, no así a que la documentación es autentica o que cumpla el producto con alguna de las Normas requeridas en el PBC.*
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.			
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.			
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:			
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 84*	*CUMPLE PAG 85*	*CUMPLE PAG 86*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*
Catálogo de lo ofertado	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTAS*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DUC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

***OFERENTE** : INFOTEC SA: Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones asì como la muestra presenta.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 2*
	BATA QUIRÚRGICA GRANDE NO ESTÉRIL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.* PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual
MARCA:	*ENDOMED*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*25.950*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	***AO POTI SA***
FABRICANTE:	***AO POTI SA***
MUESTRA	***CUMPLE***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA (REPRESENTANTE)***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE RENIVACION DE APERTURA, EMITIDO EN FECHA DE 11 DE JUNIO DE 2025, VALIDO POR 3 MESES***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA INFOTEC SA (BPA y D) AO POTI SA (BPF y C) (BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA/INFOTEC SA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas; ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA ASTM F2101***
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA ASTM F2101***
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Catálogo de lo ofertado	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

OFERENTE : GT SCIENTIFIC S.A.: Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones asì como las muestras presentas.

ITEMS OFERTADOS	***ITEM 2***	***ITEM 3***
	BATA QUIRÚRGICA GRANDE NO ESTÉRIL	***BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL***
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	***Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)***	***Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)***
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	***Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste/, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.*** **PRESENTACION DE ENTREGA:** ***Envase individual***	***Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 4 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.*** **PRESENTACION DE ENTREGA:** ***Envase individual***
MARCA:	***ENDOMED***	***PH2***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

PROCEDENCIA:	***NACIONAL***	***NACIONAL***
PRECIO OFERTADO:	***26.000***	***25.580***
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	***AO POTI SA***	***SALOTEX SRL***
FABRICANTE:	***AO POTI SA***	***SALOTEX SRL***
MUESTRA	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GT SCIENTIFIC S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GT SCIENTIFIC S.A***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SALOTEX S.R.L***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar **copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente,** emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SALOTEX S.R.L***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: GT SCIENTIFIC S.A/ AO POTI S.A/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: GT SCIENTIFIC S.A/SALOTEX S.R.L***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: GTSCIENTIFICS.A/DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A . BPA Y D. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A***	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACIN EL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: AO POTI S.A / GT SCIENTIFIC S.A, AUTENTICADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACIN EL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: SALOTEX S.R.L/ GT SCIENTIFIC S.A, AUTENTICADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.*
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INFORME FINAL SOBRE LA EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA (BFE) Y LA PRESION DIFERENCIAL, ES 94,2%*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INFORME FINAL SOBRE LA EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA (BFE) Y LA PRESION DIFERENCIAL, ES 94,2%*
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ASTM F2101-19*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ASTM F2101-19*
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. CONSULARIZADO. EN ESPAÑOL*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. CONSULARIZADO. EN ESPAÑOL*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

OFERENTE : MLT PHARMA SA: NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUEMNTACIONES SOLICTADAS, NI MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL* *Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).*	*BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL* *Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
MARCA:	*COVERLINE*	*COVERLINE*
PROCEDENCIA:	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*
PRECIO OFERTADO:	*23.830*	*22.995*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*
FABRICANTE:	*CARDIVAIS SA*	*CARDIVAIS SA*
MUESTRA	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***	***NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*
Catálogo de lo ofertado	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*	*NO CUMPLE.NO PRESENTA DOCUMENTACION*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

***OFERENTE** : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY: No Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, ni con las muestras presentadas, por los motivos que se detallan mas abajo.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	BATA QUIRÚRGICA GRANDE NO ESTÉRIL Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)	BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE	LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA
MARCA:	DIMEX SALUD	DIMEX SALUD	DIMEX SALUD
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	30.000	30.000	30.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY
FABRICANTE:	DIMEX	DIMEX	DIMEX
MUESTRA	NO CUMPLE, LA CINTA DE SUJECION CUENTA CON 139 X 1 CM, DICHA MEDIDA NO SON LAS SOLICITADAS EN EL PBC, ADEMAS SE OBSERVA QUE EN EL EMBALAJE NO CUENTA CON MARCA,PROCEDENCIA, NI TAMPOCO LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS	NO CUMPLE, LA CINTA DE SUJECION CUENTA CON 70CM, DICHA MEDIDA NO SON LAS SOLICITADAS EN EL PBC, ADEMAS SE OBSERVA QUE EN EL EMBALAJE NO CUENTA CON MARCA,PROCEDENCIA, NI TAMPOCO LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS MISMAS	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CARTA DE AUTORIZACION: MEDWELL MEDICAL PRODUCTS CO. LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY , APOSTILADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CARTA DE AUTORIZACION: MEDWELL MEDICAL PRODUCTS CO. LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY , APOSTILADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CARTA DE AUTORIZACION: MEDWELL MEDICAL PRODUCTS CO. LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY , APOSTILADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:			
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*NO CUMPLE EN EL DOCUMENTO SE OBSERVA QUE EL FABRICANTE ES DIMEX DICHA INFORMACION NO COINCIDE CON LO DETALLADO EN EL REGISTRO SANITARIO*	*NO CUMPLE EN EL DOCUMENTO SE OBSERVA QUE EL FABRICANTE ES DIMEX DICHA INFORMACION NO COINCIDE CON LO DETALLADO EN EL REGISTRO SANITARIO*	*NO CUMPLE EN EL DOCUMENTO SE OBSERVA QUE EL FABRICANTE ES DIMEX DICHA INFORMACION NO COINCIDE CON LO DETALLADO EN EL REGISTRO SANITARIO*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Catálogo de lo ofertado	*NO CUPMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUPMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUPMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DUC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

***OFERENTE** : MATHER COMPANY SRL: Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones asì como las muestras presentas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL*	*BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL*
	Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnética y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).* *PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual*	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5 cm Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 45 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4).* *PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual*
MARCA:	*MC*	*MC*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*26.600*	*25.650*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*AO POTI SA*	*AO POTI SA*
FABRICANTE:	*AO POTI SA*	*AO POTI SA*
MUESTRA	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA (REPRESENTANTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA (REPRESENTANTE)*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D) AO POTI SA (BPF y C)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D) AO POTI SA (BPF y C)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA /MATHER COMPANY SRL*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI SA /MATHER COMPANY SRL*
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana minima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES MSPBS

En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Catálogo de lo ofertado	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

OFERENTE : CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES: Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones asì como las muestras presentas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 3*
	BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL	*BATA QUIRÚRGICA MEDIANA NO ESTÉRIL*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, iongitud minima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).*	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud minima de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnética y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).* PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual	*Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45gr/m2; color celeste resistente a fluidos corporales, repelente a liquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)* PRESENTACION DE ENTREGA: *Envase individual*
MARCA:	*T-CHIELD*	*T-CHIELD*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*26.800*	*26.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*AO POTI SA*	*AO POTI SA*
FABRICANTE:	*AO POTI SA*	*AO POTI SA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA.***	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA.***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA.***	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA.***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar **copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente**, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: BPF Y C/BPA Y D: AO POTI S.A/BPA YD: TROVATO CISA Y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A***	***CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: BPF Y C/BPA Y D: AO POTI S.A/BPA YD: TROVATO CISA Y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DE USO CPEN Y AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR : CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES/ AO POTI S.A , AUTENTICADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DE USO CPEN Y AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR : CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES/ AO POTI S.A , AUTENTICADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.***
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA SUPERIOR AL 94%***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA SUPERIOR AL 94%***
El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CUMPLE NORMA: ASTM F2101***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CUMPLE NORMA: ASTM F2101***

Lic. Ada Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fr...
Comité de Evaluación
DGIES MSPBS

En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA CONSULARIZADA, EN EL IDIOMA ESPAÑOL***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA CONSULARIZADA, EN EL IDIOMA ESPAÑOL***
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	***CUMPLE PAG 37***	***CUMPLE PAG 37***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 38***	***CUMPLE PAG 38***
Catálogo de lo ofertado .	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN Nº 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS
ID: 445.827

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 25 de julio de 2025 - 08:30
Designacion: 28/07/2025
SIMESE N°: 45.118/24
Memorando DOC-DLIC N°: 445.827
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 05/08/2025 - 12/08/2025

***OFERENTE** : INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SA: (IMED): Cumple con todos los requisitos documentales de las capacidades tècnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones asì como las muestras presentas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*BATA QUIRÚRGICA EXTRA GRANDE NO ESTÉRIL*	*BATA QUIRÚRGICA GRANDE NO ESTÉRIL*
	Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	*Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 45 +/- 5 gr/m2; color celeste/azul quirúrgico/blanco/verde, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)*
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	*Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).*	*Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud de 123 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)*
MARCA:	*ENDOMED*	*APSA*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*AO POTI SA*
PRECIO OFERTADO:	*26.900*	*25.800*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*AO POTI SA*	*AO POTI SA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluacion
DGGIES MSPBS

FABRICANTE:	AO POTI SA	AO POTI SA
MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Resolucion de Apertura: Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INDUSTRIAS MEDIAS DEL PARAGUAY S.A.*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A.*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPEUSTA: BPA Y D: INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A / BP F Y C Y BP A Y D: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPEUSTA: BPA Y D: INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A / BP F Y C Y BP A Y D: AO POTI S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Oferentes representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: AO POTI S.A/ INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARGAUYA S.A, AUTENTICADA POR ESCRIBANIA PUBLICA.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: AO POTI S.A/ INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARGAUYA S.A, AUTENTICADA POR ESCRIBANIA PUBLICA.*
El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INFORME SOBRE EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA Y LA PRESION DIFERENCIAL . 94,2%*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INFORME SOBRE EFICACIA DE LA FILTRACION BACTERIANA Y LA PRESION DIFERENCIAL . 94,2%*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCIES MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGCIES MSPBS

El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ASTM F2101*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ASTM F2101*
En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.	*CUMPLE. EL DOCUMENTO ESTA CONSULARIZADO Y EN EL IDIOMA ESPAÑOL*	*CUMPLE. EL DOCUMENTO ESTA CONSULARIZADO Y EN EL IDIOMA ESPAÑOL*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Catálogo de lo ofertado	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGIES MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 96/2024**

ELABORADO POR: **FEDERICO M. BENÍTEZ N.,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 96/2024

En el marco de la **LPN Nº 96/2024 "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS ID N° 445.827**, remito el informe financiero sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022, 2023, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General delos años 2021-2022-2023	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A	Cumple DLIC Nº 2011/2025	N/A	N/A	N/A
2	GT SCIENTIFIC S.A	Cumple DLIC Nº 2012/2025	N/A	N/A	N/A
3	INFOTEC S.A	Cumple DLIC Nº 2013/2025	N/A	N/A	N/A
4	SIEGEN S.A	Cumple DLIC Nº 2014/2025	N/A	N/A	N/A
5	MLT PHARMA S.R.L	No cumple DLIC Nº 2015/2025 - Sin Respuesta	N/A	N/A	N/A
6	CONSORCIO – Falcón Comercial Industrial S.A	Cumple DLIC Nº 2018/2025	N/A	N/A	N/A
	CONSORCIO – Trovato C.I.S.A		N/A	N/A	N/A
7	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple Fs 46-53	N/A	N/A	N/A
8	MATHER COMPANY S.R.L	Cumple DLIC Nº 2016/2025	N/A	N/A	N/A
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY	Cumple DLIC Nº 2017/2025	N/A	N/A	N/A

Federico M. Benítez N.
D.G.A.F. - DPTO. FINANCIERA
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0		0		964.114.088 / 57.478.297	16,77	16,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0		0		57.478.297 / 1.071.856.523	0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0		0		14.378.226 / 1.000.000.000	0,01	0,01	CUMPLE

Observación: Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera)

EMPRESA G.T. SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.874 / 88.614.847.343	1,77	266.492.072.531 / 139.049.983.204	1,92	2,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.386	0,37	139.049.983.204 / 372.199.689.179	0,37	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	46.896.094.432 / 66.085.621.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	83.070.539.932 / 98.636.811.337	0,84	0,66	CUMPLE

Tolentino [illegible] M.
D.C.F. - DIR. FINANCIERA
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	64.222.631.644 / 33.223.146.336	1,93	95.885.455.854 / 58.463.190.622	1,64	212.828.376.078 / 146.342.661.804	1,45	1,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.775.806.165 / 76.843.398.394	0,47	58.865.015.778 / 124.348.305.142	0,47	155.685.102.727 / 258.202.115.480	0,60	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.489.568.381 / 8.408.438.629	2,91	23.194.912.278 / 12.819.311.550	1,81	37.033.723.389 / 12.819.311.550	2,89	2,54	CUMPLE

EMPRESA SIEGEN S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.723.809.111 / 2.017.676.810	3,83	11.675.397.576 / 4.136.649.778	2,82	13.409.330.824 / 5.219.656.465	2,57	3,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.017.676.810 / 8.869.773.243	0,23	4.136.649.778 / 12.558.683.279	0,33	5.219.656.465 / 14.061.923.099	0,37	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.842.068.348 / 800.000.000	2,30	2.574.414.094 / 4.300.000.000	0,60	3.095.827.067 / 4.300.000.000	0,72	1,21	CUMPLE

EMPRESA CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES - FALCON COMERCIAL INDUSTRIAL S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	30.710.613.164 / 12.031.818.331	2,55	32.041.150.866 / 10.018.192.314	3,20	29.214.831.465 / 7.660.658.112	3,81	3,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.031.818.331 / 30.930.694.755	0,39	10.018.192.314 / 32.264.256.399	0,31	7.660.658.112 / 30.390.600.322	0,25	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.528.759.909 / 14.500.000.000	0,17	2.292.292.633 / 14.500.000.000	0,16	1.339.440.285 / 14.500.000.000	0,09	0,14	CUMPLE

Lic. Carlos M. Benítez P.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – Trovato C.I.S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.134.347.841 / 24.181.919.736	3,23	102.207.821.903 / 43.351.765.292	2,36	121.272.869.936 / 47.762.561.894	2,54	2,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	24.410.583.830 / 162.394.714.403	0,15	43.657.211.627 / 191.479.972.044	0,23	54.453.382.884 / 226.898.452.301	0,24	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.520.273.961 / 127.127.000.000	0,07	12.264.549.379 / 127.127.000.000	0,10	21.142.256.591 / 136.897.000.000	0,15	0,11	CUMPLE

EMPRESA LCM SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	31.661.106.074 / 19.275.122.321	1,64	56.677.638.757 / 14.604.521.842	3,88	46.732.663.613 / 12.451.586.716	3,75	3,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.162.412.027 / 35.837.534.328	0,73	15.691.881.141 / 60.511.401.698	0,26	15.034.920.051 / 56.278.750.862	0,27	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	34.050.731.212 / 8.427.587.065	4,04	12.403.265.980 / 22.000.000.000	0,56	1,55	CUMPLE

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	173.168.575.946 / 128.156.748.134	1,35	194.447.842.135 / 156.746.974.338	1,24	238.934.672.118 / 216.456.771.483	1,10	1,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,60	156.746.974.338 / 239.412.085.560	0,65	216.456.771.483 / 300.115.508.795	0,72	0,66	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.383.991.155 / 4.050.000.000	1,79	5.997.131.571 / 4.050.000.000	1,48	4.693.616.102 / 4.050.000.000	1,16	1,48	CUMPLE

D.C.P. y F. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EMPRESA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	49.545.322.565 / 13.678.982.053	3,62	53.884.187.399 / 29.202.410.815	1,85	71.312.077.427 / 41.425.217.131	1,72	2,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.678.982.053 / 60.829.930.419	0,22	29.202.410.815 / 79.368.548.534	0,37	41.425.217.131 / 95.563.978.962	0,43	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.204.378.901 / 49.884.219.660	0,02	3.015.189.353 / 49.884.219.660	0,06	3.972.624.112 / 49.884.219.660	0,08	0,05	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023)	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A	Cumple DLIC 2011/2025
2	GT SCIENTIFIC S.A	Cumple DLIC 2012/2025
3	INFOTEC S.A	Cumple DLIC 2013/2025
4	SIEGEN S.A	No cumple DLIC 2016/2025
5	MLT PHARMA S.R.L	No cumple DLIC Nº 2015/2025
6	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES: Falcón Comercial Industrial S.A y Trovato C.I.S.A	Cumple DLIC Nº 2018/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	**LCM SOCIEDAD ANÓNIMA**	**Descalificación Jurídica**
8	**MATHER COMPANY S.R.L**	Cumple DLIC 2016/2025
9	**NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY**	Cumple Fs 32-40

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por la firma se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY S.A	26.562.800.000	**6.640.700.000**	6.974.423.450	**CUMPLE**
GT SCIENTIFIC S.A	20.409.040.000	**5.102.260.000**	5.386.995.035	**CUMPLE**
INFOTEC S.A	15.570.000.000	**3.892.500.000**	3.914.040.120	**CUMPLE**
SIEGEN S.A	22.518.000.000	**5.629.500.000**	No responde en el plazo establecido DLIC Nº 2014/2025	**NO CUMPLE**
MLT PHARMA S.R.L	14.141.020.000	**3.535.255.000**	No responde en el plazo establecido DLIC Nº 2015/2025	**NO CUMPLE**
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	3.042.000.000	**760.500.000**	1.955.850.000	**CUMPLE**
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	9.580.775.000	**2.395.193.750**	Descalificación Jurídica	**NO CUMPLE**
MATHER COMPANY S.R.L	15.781.400.000	**3.945.350.000**	4.504.520.570	**CUMPLE**
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PARAGUAY	36.000.000.000	**9.000.000.000**	9.410.852.500	**CUMPLE**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 96/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la capacidad financiera y de experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MSP y BS